

Memoria 2023



De la mano con el futuro

Somos

Compromiso 

Confianza 

Solidez Financiera 

www.cacechiri.com

Contáctenos al
850-6150

Síguenos en nuestras Redes Sociales:



Oración de las Cooperativas

Señor:

*Hazme instrumento de tu paz
que donde haya odio, siembre yo amor;
Donde haya injuria, perdón;
Donde haya duda, fe;
Donde haya desesperación, esperanza;
Donde haya sombra, luz
Donde haya tristeza, alegría*

*¡Oh! Divino Maestro:
Concédeme que no busque
Ser consolado sino consolar;
Que no busque ser comprendido
Sino comprender,
Que no busque ser amado
Sino amar,
porque dando recibo
Perdonando es que Tú
me perdonas y muriendo
en ti renazco para
la vida eterna*



Himno de la Cooperación

CORO:

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra Patria, Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social*

ESTROFAS

I

*En nuestro Istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido*

II

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido*

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

III

*La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción.
Es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra Nación.*

IV

*La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi Patria y mi Bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

Letra: Gilda Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy

Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.



Profa. Lilia M. Rodríguez De Gracia

Presidente

Prof. Felipe Espinoza C.

Vicepresidente

Prof. Eric A. Cabrera

Secretario

Prof. Alberto I. Licea R.

Tesorero

Prof. José J. Del Barrio G.

Vocal

Profa. Mercedes Saldaña

Vocal

Prof. Afranio A. Acosta N.

Vocal



Prof. Rosby J. Espinosa A.

Presidente

Profa. María Del C. Aparicio

Vicepresidente

Profa. Guadalupe Del C. Guerra

Secretaria



Licda. Juana M. Pino

Presidente

Sr. Jordy B. Mastino C.

Vicepresidente

Prof. Jorge Quiroz

Secretario

Comité de Educación

- Prof. Eric Cabrera
- Profa. Mirian Urriola
- Profa. Liliana Carrasco
- Profa. Lineth Navarro
- Licdo. Iván Serracín
- Profa. María Aguirre
- Prof. Alexy Armuelles

COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

- Prof. Eric Cabrera
- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. Alberto Licea

Comité de Cumplimiento

- Prof. Alberto Licea
- Prof. José J. Del Barrio
- Prof. Afranio Acosta

Comité de Recreación y Deportes

- Prof. Afranio Acosta
- Profa. Matilde Florentino
- Profa. Magdalena Tapia

Comité de Ética

- Prof. Alberto Licea
- Profa. Reynelda Hernández
- Profa. Yolanda Muñoz de Pittí

Comité de Género

- Prof. Felipe Espinosa
- Profa. Melba Morales
- Profa. Maritza Santamaría

Comité de Salud

- Profa. Lilia Rodríguez
- Prof. Felipe Espinosa
- Profa. Mercedes Saldaña

Comité Ecológico

- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. Humberto Ruíz
- Profa. Nereida Barroso

Comité de Apoyo Educativo

- Profa. Mercedes Saldaña
- Profa. Yaneth Quintero
- Profa. Aracelly Mojica

Comité de Riesgos

- Prof. Felipe Espinosa
- Prof. Afranio Acosta
- Prof. José J. Del Barrio

FUMOLJUP

- Profa. Lilia Rodríguez
- Profa. Mercedes Saldaña

Comité Capitular Barú

- Profa. Idamaris Espinosa
- Profa. Aralis Ortíz
- Licda. Solimar Rodríguez

Comité Capitular Centro

- Profa. Cristina Rodríguez
- Profa. Noris González
- Sr. Erick Jaramillo

Comité Capitular David

- Profa. Inés de Vega
- Profa. Ida Belly Navarro
- Licda. Delvia Espinosa

Comité Capitular Occidente

- Ing. Manuel H. Muñoz
- Prof. Marlenis Concepción
- Licda. Eva R. Concepción

Comité Capitular Oriente

- Profa. Omaira De Gracia
- Prof. Nicomedes Sanjur
- Sra. Daisis De Gracia

CONTENIDO

Oración de las Cooperativas

Himno de la Cooperación

Misión, Visión y Política de Calidad

Nuestros Directivos

Comités

Orden del Día.....	10
Mensaje del Presidente.....	11
Informe de la Junta de Directores.....	12
Informe del Comité de Junta de Vigilancia.....	20
Informe de Comité de Crédito.....	22
Informe de Auditores Independientes.....	24
Estado de Situación Financiera.....	28
Estado de Excedente Netos de Ingresos sobre Egresos.....	29
Estado de Cambio en el Patrimonio de los Asociados.....	30
Estado de Flujos de Efectivo.....	31
Balance Social 2022 - 2023.....	32
Calificación de Riesgo - Normas Perlas.....	36
Presupuesto de Inversión 2022 - 2023 (Ejecutado).....	38
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022 - 2023.....	39
Explicación del Presupuesto de Ingreso y Gastos 2022 - 2023.....	42
Resolución N° 1 2023.....	45
Resolución N° 2 2023.....	46
Resolución N° 3 2023.....	47
Reglamento para Elección de Directos.....	48
Reglamentos de Debates.....	52
Actividades.....	54

I ACTO PROTOCOLAR

Apertura

1. Invocación.
2. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
3. Himno de la Cooperación.
4. Presentación de Estamentos y Personal Administrativo.
5. Homenaje y entrega de Reconocimientos.
6. Apertura de la sesión y palabra de bienvenida.

II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
2. Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados.
3. Presentación de Informes
 - 3.1. Junta de Directores
 - 3.1.1. Estados Financieros.
 - 3.2. Junta de Vigilancia
 - 3.3. Comité de Crédito
4. Elección de Nuevos Directivos:
 - 4.1. Junta de Directores: 3 Principales por tres (3) años, 3 Suplentes por un (1) año.
 - 4.2. Junta de Vigilancia: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
 - 4.3. Comité de Crédito: 1 Principal por tres (3) años, 2 Suplentes por un (1) año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2023-2024.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución No. 1 – 2023: Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2022-2023.
 - 6.2. Resolución No. 2 – 2023: Por la cual se deja sin efecto la resolución 2-2019.
 - 6.3. Resolución No. 3 – 2023: Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a La Cooperativa de herramientas tecnológicas.
7. Juramentación de los nuevos directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
10. Himno Nacional.

Es propicia la ocasión para agradecer a Dios por su gran amor y la oportunidad de permitirnos a todos los participantes de esta magna Asamblea, reunirnos de forma presencial para este importante acontecimiento.

Respetados delegados de nuestra cooperativa CACECHI, R.L. reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Gerencia General y todo el equipo de trabajo; le damos la bienvenida a la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados, en la cual estaremos presentando los resultados de la gestión realizada en el período socioeconómico 2022-2023.

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en calidad de presidente de la Junta de Directores, para agradecerles por la confianza depositada en nosotros, lo cual nos permitió desarrollar el trabajo para el logro de los objetivos trazados, en beneficio de nuestra tan apreciada cooperativa CACECHI, R.L.

Aprovechamos el momento para felicitar al cuerpo de delegados por el alto sentido de responsabilidad, al tomar las diversas capacitaciones que brinda nuestra cooperativa para mantenernos actualizados, lo que fortalece la formación de los dirigentes y permite la toma de decisión objetiva y oportuna para enfrentar los desafíos de nuestro sector.

Hemos cumplido con las metas financieras, apoyados con la implementación de herramientas tecnológicas que nos permitieron operar de manera regular, brindando nuestros productos y servicios a los más de diez mil asociados que conforman esta gran familia.

Hoy reafirmaremos los resultados de desarrollo y crecimiento, a través de la presentación de nuestros estados financieros.

Compañeros delegados, los exhorto a fortalecer ese trabajo en equipo, necesario para cumplir los objetivos y metas que nos establecimos en la planificación estratégica 2022 – 2026, la cual está compuesta por las diferentes dimensiones que son nuestras guías para mantenernos en el sitio y seguir obteniendo los mejores resultados producto del esfuerzo de todos.

Estoy segura de que en el período 2023-2024 continuaremos logrando los objetivos y metas propuestas, fortaleciendo el capital social y las reservas, ya que ambas representan la verdadera fortaleza financiera de nuestra cooperativa.

Muchas Gracias.
Profra. Lilia María Rodríguez
Presidente - Junta de Directores
CACECHI, R.L.



La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, tienen el honor de compartir a la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados un balance del progreso y desarrollo de la gestión al finalizar el período socioeconómico 2022-2023.

1. ORGANIZACIÓN:

El 3 de agosto de 2022 en reunión extraordinaria se procedió a realizar la distribución de los cargos de la nueva Junta de Directores para el período socioeconómico 2022-2023, quedando de la siguiente manera:

Presidente	Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia.
Vicepresidente	Prof. Felipe Espinosa Cubilla
Secretario	Prof. Eric Abdiel Cabrera
Tesorero	Prof. Alberto Irak Licea Romero
Vocales	Prof. José Jacinto Del Barrio G. Profa. Mercedes Saldaña Prof. Afranio A. Acosta N.
Suplentes	Profa. Matilde A. Florentino B. Prof. Jorge E. Moreno V. Profa. Lily I. González M.

1.1 REUNIONES:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron cincuenta y un (51) reuniones ordinarias, seis (6) reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, ocho (8) reuniones de trámites bancario y otras, dos (2) reuniones para rendición de cuentas a delegados, tres (3) reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados. En estas sesiones se generaron 970 acuerdos.

1.2 REPRESENTACIÓN EN ORGANIZACIONES:

La cooperativa en este período estuvo representada antes los organismos del cooperativismo a través de los siguientes profesores:

- **COFEP, R.L.:**
Representantes: Felipe Espinosa y José J. Del Barrio
- **CONALCOOP:**
Representante: Alberto Licea
- **FEDPA, R.L.:**
Representantes: Eric Cabrera y Afranio Acosta
- **FUMOLIJUP:**
Representantes: Lilia Rodríguez y Mercedes Saldaña
- **ODECOOP, R.L.:**
Representantes: Afranio Acosta y Mercedes Saldaña
- **SEGUROS FEDPA, S.A.:**
Representantes: Felipe Espinosa y Alberto Licea
- **UCACEP, R.L.:**
Representantes: Lilia Rodríguez y Felipe Espinosa

1.3 Comités Capitulares:

Para dar cumplimiento a la promoción de las actividades de los capítulos, se destaca el compromiso asumido por cada uno de los miembros de los Comités Capitulares:

Capítulo Barú:

Idamaris Espinosa, Aralis Ortiz, Solimar Rodríguez

Capítulo Centro:

Cristina Rodríguez, Noris González, Erick Jaramillo

Capítulo David:

Inés de Vega, Ida Belly Navarro, Delvia Espinosa

Capítulo Occidente:

Manuel Muñoz, Marlenis Concepción, Eva Concepción

Capítulo Oriente:

Omayra De Gracia, Nicomedes Sanjur, Daisis De Gracia

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS:

2.1. Resolución 1 – 2022 sobre la Distribución de Excedentes: el 28 de agosto se realizó la distribución del excedente correspondiente al período socioeconómico 2021- 2022 por B/. 496,304.05, aplicando lo aprobado en esta resolución de distribuir un 2.62% en dividendos por B/.321,309.11 y un 3.10% en patrocinio por B/.169,578.54, quedando un remanente final por B/. 5,771.25. Este monto se pasó a la reserva de previsión social para fortalecer el beneficio especial por fallecimiento de asociados mayores de 80 años, aprobado en la resolución No. 2-2022.

El 5 de septiembre se aplicó la resolución 2-2019 en donde se capitalizó el excedente a los asociados que mantuvieran un saldo en aportaciones menor de B/. 1,500.00. Los asociados con aportación mayor de B/. 1,500.00 retiraron el excedente en efectivo del 25 de marzo al 25 de abril del 2023.

2.2. Resolución 2- 2022 Beneficio Especial para asociados mayores de 80 años: Esta resolución entró en vigencia a partir de su aprobación. Durante este período socioeconómico se entregó un apoyo por un monto de B/. 2,000.00.

2.3. Resolución 3- 2022 Modificación del Artículo 12 de Estatuto sobre la cuota de aportación: el 3 de octubre del 2022 se recibe con el sello de registrado el documento de modificación por parte del Registro de Cooperativas del IPACCOOP, iniciando la implementación de la nueva cuota a los asociados que ingresen a la cooperativa. A la fecha 187 nuevos asociados realizan el pago de la nueva cuota de aportaciones de B/. 10.00 mensual.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA: Se presenta la información financiera comparativa de los últimos dos períodos socioeconómicos:

3.1 Estado de situación financiera

Detalle	2022-2023	2021-2022	Diferencia	%
Activos	97,809,828	95,004,574	2,805,254	3.0%
Pasivos	73,088,222	71,638,522	1,449,700	2.0%
Patrimonio	24,721,606	23,366,052	1,355,554	5.8%
Cartera Neta de Préstamos	80,529,540	81,032,110	-502,570	-0.6%
Cartera de Ahorros	66,541,628	62,932,009	3,609,619	5.7%
Aportaciones	13,380,208	12,718,571	661,636	5.20%

3.2 Ejecución del Presupuesto

Detalle	Ejecución 2022-2023	Ejecución 2022-2021	Diferencia	%
Ingresos	8,134,397	7,714,977	419,418	5.44%
Gastos	6,354,866	6,128,327	239,500	3.91%
Excedente antes de reserva	1,779,531	1,586,649	179,918	11.34%
Excedente neto	556,537	496,304	56,278	11.34%

4. COMITÉS DE APOYO:

4.1 Comité de Educación:

Integrantes: Eric Cabrera (presidente), Miriam Urriola (vicepresidente), Liliana Carrasco (secretaria), Lineth Navarro (tesorera), María Aguirre (vocal), Alexy Armuelles (vocal), Iván Serracín (vocal).

Actividades Realizadas:

4.1.2. Actividades Realizadas: Cumpliendo con el **V Principio del Cooperativismo "Educación, Entrenamiento e Información"**, como la regla de oro del sistema cooperativo, presentamos a los asociados las actividades educativas desarrolladas más relevantes, dirigidas a los asociados, delegados, directivos y trabajadores de La Cooperativa.

Capacitación Delegados y Asociados: Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para 191 nuevos asociados:

CAPÍTULO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
BARÚ	11	6%
CENTRO	33	17%
DAVID	89	47%
OCCIDENTE	43	23%
ORIENTE	15	8%
TOTAL	191	100%

Capacitación Cooperativa Institucional para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

No.	Módulo	Tema
I	Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa	1. El Cooperativismo en el contexto actual 2. El origen y desarrollo, identidad, principios y valores cooperativos incorpora doctrina.
II	La Gobernanza Cooperativa	3. El Gobierno Cooperativo 4. Políticas Públicas y Cooperativismo
III	La Gestión Estratégica	5. Pensamiento Estratégico en las Cooperativas 6. Modelos de Gestión para Cooperativas
IV	Gestión Asociativa y Comunitaria	7. Articulación y cohesión social y el Cooperativismo 8. Desarrollo local y responsabilidad con el ambiente
V	Gestión Empresarial	9. Gremia para Cooperativas Financieras 10. Marketing para Cooperativas

Estadística acumulada de asociados capacitados:

CAPÍTULO	I MÓDULO		II MÓDULO		III MÓDULO		IV MÓDULO		V MÓDULO		TOTAL
	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	Tema 7	Tema 8	Tema 9	Tema 10	
BARÚ	71	61	56	51	47	44	27	26	17	13	413
CENTRO	45	42	41	39	35	34	31	30	24	24	345
DAVID	268	240	225	215	189	183	143	136	120	119	1,838
OCCIDENTE	80	76	74	71	65	64	39	38	33	32	572
ORIENTE	56	41	37	32	28	28	21	17	14	14	288
TOTAL	520	460	433	408	364	353	261	247	208	202	3,456

Capacitaciones a Directivos

Nuestros dirigentes recibieron capacitaciones en los siguientes temas:

Prevención del delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva dictado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF); Promoción y capacitación en misión, visión, política de calidad y valores corporativos; Conferencia "Gestión, Gobernanza y Ética, pautas para el buen Gobierno Cooperativo", dictada por el Departamento de Promoción y Educación del IPACOO; Jornada de lectura comentada del Decreto Ejecutivo No. 35 del 6 de septiembre del 2022 que reglamenta la Ley 23 sobre las medidas de prevención del blanqueo de capitales y delitos relacionados; Riesgos establecidos en la evaluación a Panamá y cuáles son las acciones que deben ser aplicadas por la Cooperativa; Capacitación en Gestión integral de riesgos; Implementación de las facturas fiscales en las cooperativas: análisis preliminar, alcances y aspectos legales; Primer Congreso Nacional de Mujeres Cooperativistas con el tema "Impulsando la Igualdad de Género desde el Sistema Cooperativo"; Además, se participó en el Foro Anual de CONALCOOP, en jornadas de capacitación dictadas por el IPACOO y en el Primer Foro Cooperativo organizado por COOPACEH, R.L.

Capacitaciones Trabajadores:

Se brindó capacitación técnica a los trabajadores en diversos temas:

Seminario Taller Detección de billetes falsos; Ciberseguridad, Seguridad de la información y rasonware; Certificación y cambios en los estándares ISO/IEC; Curso de Auditoría basada en Riesgos; Capacitación y asesoría técnica sobre trabajos en alturas; Diplomado en Administración de seguros; Seminario sobre Declaración de Renta; Posturas, y cuidados ergonómicos para evitar lesiones musculoesqueléticas; Programa de mejoramiento continuo - pausas activas y masajes express. En competencias blandas se realizó capacitación a través de Taller experiencial promoción de Valores Corporativos, talleres de cuerdas para el desarrollo de valores corporativos tales como compromiso, trabajo en equipo, innovación y calidad.

IV congreso Internacional de prevención de Lavado de activos y financiamiento de terrorismo; XXVI Congreso Hemisférico Panamá 2022 para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Congreso Internacional de cumplimiento "Compromiso hacia una cultura de cumplimiento, transparencia y sostenibilidad".

En temas relacionados a la prevención del delito de lavado de activos, se participó en el Seminario taller FATCA /CRS Modalidad virtual, Actualización de Marco de prevención del delito de blanqueo de capitales y afines; La eficiencia de la extinción de dominio contra el crimen Organizado, Registro único del Beneficiario Final, ADSO, Calidad del ROS y Financiamiento del Terrorismo, Implicación de la Ley NO. 81 de 2019 sobre protección de datos personales y acciones que las cooperativas deber realizar; Autoevaluación de Riesgos; flujos financieros del Crimen Organizado Transaccional; Taller Práctico sobre el Riesgo del Blanqueo de Capitales; prevención del Blanqueo de Capitales de América Latina; Seminario de Beneficiario Final; Actualizaciones de nuevos requerimientos sobre PBC/FT/FPADM; Debida Diligencia al cliente, trabajador y proveedores; Debida Diligencia de Fondos; Capacitación para la JUDI, Comités y Delegados, en materia de Prevención de BC/FT/FPADM; Aspectos Esenciales asociados al Financiamiento del Terrorismo y los procesos. Obligaciones que deberá realizar los sujetos obligados; Evaluación de riesgos país GAFI; Gestión Integral de Riesgo.

4.2. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

4.2.1. Integrantes: Alberto I. Licea (presidente), José J. Del Barrio (vicepresidente), Afranio A. Acosta (secretario), con el apoyo de la sección de cumplimiento y personal administrativo.

4.2.2. La Cooperativa cumpliendo con la Ley 23 del 27 de abril del 2015, Resoluciones y controles establecidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento, ha desarrollado actividades, con el propósito de identificar, controlar y mitigar el riesgo relacionado al Blanqueo de Capitales y delitos relacionados.

Durante este período realizaron 11 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias. Además, realizaron jornadas de capacitación:

Dirigida	Total
Asociados	191
Estamentos	42
Trabajadores	293
Inducción a nuevos trabajadores	4
XI Encuentro Anual de Cumplimiento	208
Total	738

Se cumplió con el envío de la información establecida en la Ley a las autoridades correspondientes. Se disminuyó la cantidad de clientes con datos desactualizados. Se realizó la debida diligencia correspondiente a nuestros clientes, proveedores trabajadores.

En cumplimiento de la normativa se realizaron las siguientes gestiones:

- Aprobación de la Actualización del Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.
- Autoevaluación de Riesgo de la Cooperativa, Actualización de la Matriz de Riesgo Cliente, Trabajador y Proveedor.
- Actualización de formatos para la implementación

- de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales;
- Se han generados 26 acuerdos del Comité de Cumplimiento para fortalecer el cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y requerimientos del Organismo de Supervisión.

Las actividades desarrolladas en el plan de trabajo tienen como finalidad la aplicación de las normativas, políticas y procedimientos, para proporcionar una seguridad razonable calificada por los Organismos de Supervisión con nivel de Riesgo Medio, de manera que la Cooperativa busca minimizar el riesgo relacionado de Blanqueo de Capitales, que pueda afectar a la imagen reputacional de la Cooperativa.

4.3. Comité de Riesgo

4.3.1. Integrantes: Felipe Espinosa Cubilla (presidente), José Jacinto del Barrio (vicepresidente), Afranio Acosta (secretario), con el apoyo técnico de diferentes secciones administrativas de la cooperativa.

4.3.2. Actividades Realizadas: El Comité de Riesgos, es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta de Directores, y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que La Cooperativa cumpla con una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. En este período se realizaron 5 Reuniones Ordinarias para tratar temas como el riesgo de crédito, la composición de la cartera de crédito por producto y por sector económico, el índice de morosidad, la morosidad por tipo de producto y por sector económico, la pérdida crediticia esperada, indicadores de calidad de cartera, resultados de pruebas de sensibilidad, el riesgo de liquidez, límites de concentración, el calce de liquidez a corto, mediano y largo plazo, el riesgo de mercado y el riesgo relacionado a la prevención del delito de blanqueo de capitales. Los informes con los indicadores fueron presentados a la Junta de Directores con su respectivo análisis y recomendaciones.

Este Comité también realiza el monitoreo de la calificación de riesgo financiero realizado por COFEP. En octubre del 2022 se realizó la evaluación semestral obteniendo una calificación de AAA. Nos mantenemos en espera de que se realice la evaluación anual, luego del cierre del período socioeconómico.

Se recibe y analiza los informes presentados por la calificadora de riesgos Moody's Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

4.4. Comité de Recreación y Deportes

4.4.1. Integrantes: Afranio Acosta (presidente), Matilde Florentino (vicepresidente), Magdalena Tapia (secretaria).

4.4.2. Actividades Realizadas:

- Se organizaron y realizaron con éxito, las ligas recreativas de baloncesto (32 inscritos), voleibol (56 inscritos), fútbol toque (30 inscritos), bailes modernos (10 inscritos).
- Se organizó y realizó el verano feliz 2023 en donde participaron 98 niños de los capítulos de Centro (4), David (55), Occidente (26) y Oriente (13), en donde se desarrollaron las siguientes actividades: talleres de cuentacuentos, talleres de pintura, talleres de cocina, juegos didácticos y piscina.

- Se organizó para el 20 de julio, durante la semana de aniversario de la cooperativa, el Primer Torneo Intercolegial de Ajedrez CACECHI, R.L., por invitación, con el aval del Ministerio de Educación, en donde se invitó a dos colegios en representación de cada capítulo:

- o **Barú:** Escuela Secundaria de Puerto Armuelles y el Colegio Secundario de Progreso.
- o **Centro:** Colegio Beatriz Miranda de Cabal y el Colegio Benigno Tomás Argote.
- o **David:** Colegio Félix Olivares C. y el Colegio Francisco Morazán.
- o **Occidente:** Colegio Secundario de Aserrío y el Colegio Daniel Octavio Crespo.
- o **Oriente:** I.P.T. Abel Tapiero M. y el Colegio Secundario de Las Lajas.

4.5. Comité de Apoyo Educativo

4.5.1. Integrantes: Mercedes Saldaña (presidente), Aracelly Mojica (vicepresidente), Yaneth Quintero (secretaria).

4.5.2. Actividades Realizadas:

Inscripción electrónica, a través de la página web, de los asociados al concurso de apoyo educativo; sorteo de los apoyos educativos por categoría, revisión de la documentación de ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

Nivel	Cantidad
1° a 6°	20
7° a 9°	10
Media	5
NEE	5
Licenciatura	5
Postgrado, Maestría, Doctorado	5

En colaboración con nuestra Campaña Social Conciencia Verde, a cada ganador del Concurso Apoyo Educativo, se le obsequió un plantón de árbol frutal, el cual debe sembrar y cuidar como parte de los requisitos para mantener el apoyo durante el año escolar 2023.

4.6. Comité Ecológico

4.6.1. Integrantes: Felipe Espinosa (presidente), Humberto Ruiz (vicepresidente), Nereida del C. Barroso (secretaria).

4.6.2. Actividades Realizadas:

Publicación de fechas alusivas al cuidado del medio ambiente; apoyo al proyecto de reforestación del manglar del Colegio I.P.T. Oriente, colaboración y participación en la 2da. Feria Ecológica del Club

Rotario en el Parque Ecológico La Amistad; se realizó un vivero de plantas frutales en Casa Matriz, con la finalidad de colaborar con el Comité de Apoyo Educativo, en el suministro de plantones que se le obsequia a todos los beneficiados, se realizaron diversas jornadas de limpieza y adecuación del Parque Ecológico La Amistad.

4.7. Comité de Ética

4.7.1. Integrantes: Alberto Licea (presidente), Reinelda Hernández (vicepresidente), Yolanda Muñoz de Pittí (secretaria).

4.7.2. Actividades Realizadas

El Comité realizó sus reuniones de acuerdo con el plan de trabajo anual; durante el período se estuvo vigilante del cumplimiento del Reglamento de Ética; se enviaron mensajes por medio del espacio radial Minuto Cooperativo. Además, se hace el llamado a la observación de nuestra responsabilidad de preservar la buena imagen de CACECHI R. L. haciendo las preguntas pertinentes y promoviendo las bondades éticas y morales del Cooperativismo.

4.8. Comité de Género

4.8.1. Integrantes: Felipe Espinosa (presidente), Melva Morales (vicepresidente), Maritza Santamaria (secretaria).

4.8.2. Actividades Realizadas

Alocuciones y publicaciones en redes sociales y minuto cooperativo sobre Campaña Cinta Rosada y Celeste, día del hombre, día de la no violencia, día internacional de la mujer, día del jubilado y día de la amistad en donde también se realizó la entrega de chocolates a los que visitaron nuestros puntos de atención y casa matriz. En el mes de octubre se realizó en modalidad virtual la conferencia sobre la prevención del cáncer de mama y próstata, donde se realizó tómbola de servicios médicos como mamografía digital bilateral para las damas y para los caballeros exámenes PSA total, libre. En el mes de marzo se realizó la entrega de presentes en celebración del día internacional de la mujer, el objetivo de resaltar estas importantes fechas es para reconocer el rol que debemos cumplir como seres humanos en cada una de nuestras familias.

4.9. Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos

4.9.1. Integrantes: Eric Cabrera (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Alberto Licea (secretario).

4.9.2. Actividades Realizadas

-En este período se realizó la revisión del Reglamento de Crédito, versión 12; Reglamento de Ahorro, versión 3; Reglamento del Perfil de Asociados, versión 2; Reglamento de Retribuciones a Directivos, versión 3; Reglamento de Prevención, versión 6; Actualización de la Evaluación de Prevención del Sujeto Obligado, versión 1; Actualización de la Matriz de Cliente persona natural, versión 2 y persona jurídica, versión 1; Matriz de Proveedores, versión 2 y Matriz de Trabajadores, versión 3.

- Todos los proyectos de modificación de estos reglamentos fueron remitidos a la Junta de Directores para su respectiva aprobación.

4.10. Comité de Salud e Higiene

4.10.1. Integrantes: Lilia Rodríguez (presidenta), Felipe Espinosa (vicepresidente), Mercedes Saldaña (secretaria).

4.10.2. Actividades Realizadas

- El comité continuó organizando actividades relacionadas a la prevención del COVID-19. Se realizó un Estudio de Salud Mental Post Pandemia a los trabajadores de CACECHI, R.L. presentado por el Psicólogo Jairo Graef, para identificar las posibles afectaciones de la pandemia.

- Se realizó una pasantía por parte de estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá para la verificación e identificación de riesgos ocupacionales (ergonómicos, psicosociales, físicos, biológicos y químicos), como insumo para actualizar el plan de prevención y gestión de riesgo ocupacional 2023 de la cooperativa. Los estudiantes realizaron entrevistas, mediciones de la iluminación, temperatura, ruido, humedad. Se actualizó la ruta de evacuación en caso de emergencias.

- Se realizaron cuatro sesiones de bienestar emocional dirigida a los trabajadores con los temas "Potenciar mi bienestar", "gestión saludable de las emociones", "mi vida tiene propósito" y "cultivando relaciones productivas y positivas".

- En los últimos ocho meses no se han reportado casos positivos de COVID-19 entre los trabajadores, ni contactos con familiares cercanos. El último caso positivo se reportó en agosto del 2022. La estadística general se mantiene con 12 casos positivos en los años 2020 y 2021 y 33 en el 2022, para un total de 45 casos, lo que representa un 61% del total de los trabajadores.

- Para los siguientes periodos socioeconómicos se estarán incorporando temas relacionados al Programa de Prevención y Gestión de Riesgos de Salud y Seguridad Ocupacional como parte de las tareas que estará desarrollando este comité.

5. OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en Asambleas: LX Asamblea Ordinaria de FEDPA, R.L.; XXXIII Asamblea Ordinaria y XXI por delegados de CONALCOOP; XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP; XXXII Asamblea ordinaria de COOPEBO, R.L.;

- Convivio de cooperativas organizado por Seguros FEDPA, S.A. y convivio de UCACEP 2023;

- Reunión ordinaria de Junta de accionistas de Seguros FEDPA, S.A.;

- Se organizaron con mucho entusiasmo por comisiones las actividades institucionales: Día del Educador, Día de la Madre, encendida de luces y Encuentro Delegados.

- Se trabajó en conjunto con los estamentos, en la elaboración del Plan Estratégico para el período 2022-2026. En este proceso fuimos asesorados por la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sudamérica (CCC-CA). Oficialmente la cooperativa cuenta con la planificación institucional para el desarrollo asociativo y empresarial en los próximos cinco años.

- Se apoyó la actividad de FANLYC: Relevé por la vida y al ahijado Ián Beitia. Este año logramos quedar en tercer lugar de un total de 53 equipos, aportando 550 vueltas para un total de 1,650 kilómetros.

- Aprobación y ejecución de presupuestos para: compra de ATM y adecuaciones en el PA San Félix, y en PA Bugaba, compra de aires acondicionados para la planta baja de casa matriz.

- Aprobación y ejecución de presupuestos para mejoras de la infraestructura:

o B/.4,091.87 para la remodelación de los baños de la planta baja y primer alto de Casa Matriz.

o B/. 4,163.37 para el cambio del sistema de vigilancia de los ATM de Casa Matriz, Bugaba y Terminal.

o B/.1,194.33 para la pintura del techo del edificio de Casa Matriz, incluyendo la mano de obra.

- Se aprobó el calendario Oficial de Actividades en donde se estableció que se realizarán dos reuniones informativas en modalidad virtual; la primera el 29 de octubre del 2022, la segunda el 23 de marzo del 2023 y el encuentro de delegados en modalidad presencial el 14 de enero del 2023. Las tres reuniones serán con la participación de todos los delegados.

- Se aprobó el calendario anual de actividades en donde se programaron las reuniones capitulares 2023 en modalidad virtual, las reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno, de comisiones de asamblea y el período de inscripción de aspirantes a delegados para el período 2023-2024. Posteriormente se aprobó que la asamblea 2023 será en modalidad presencial.

6. FUMOLIJUP:

La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

6.1. Integrantes: Lilia Rodríguez (asesora), Mercedes Saldaña (asesora), Nelson Camarena (coordinador).

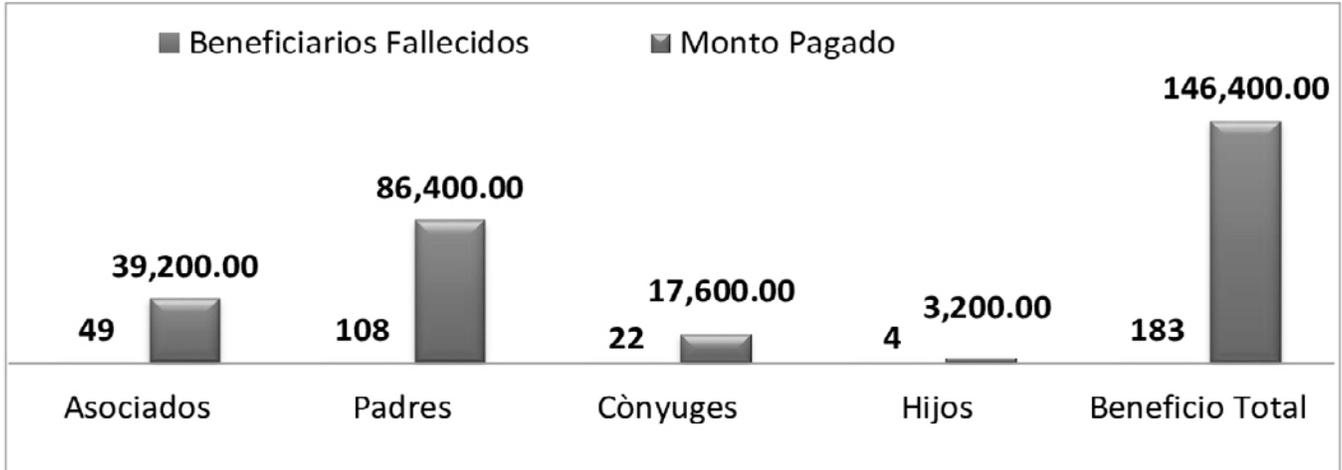
6.2. Actividades Realizadas

La Plataforma realizó 14 reuniones ordinarias y la asamblea General de Patrocinadores. Las principales actividades desarrolladas en el período fueron:

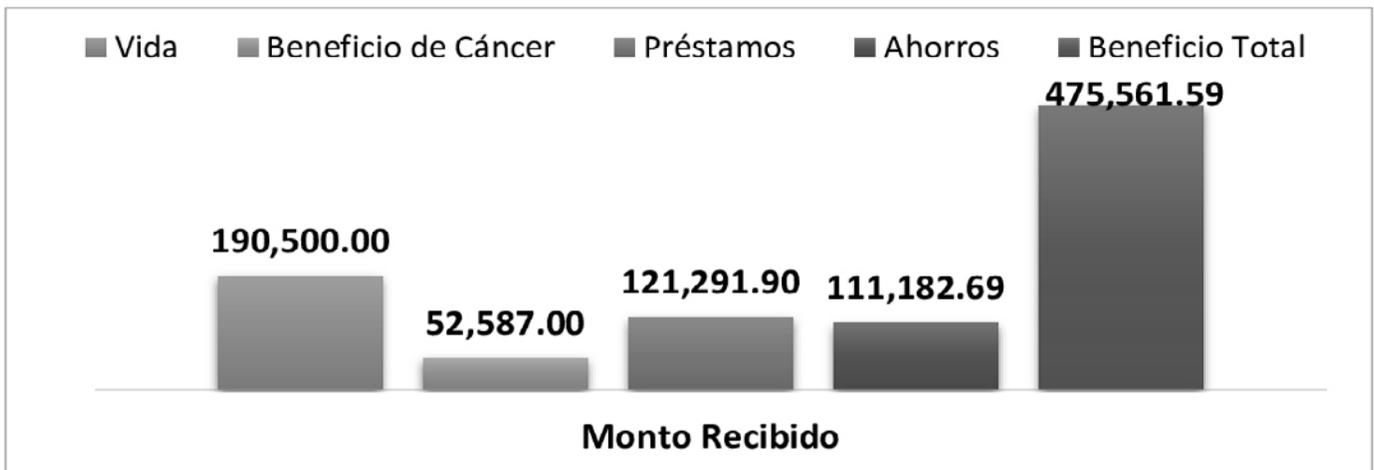
Área	Actividad	Lugar	Beneficiados
Donación y Voluntariado	Bolsitas Felices	Tierras Altas, Chiriquí	25 beneficiarios
	Donando Alegría	Los Pozos, Chiriquí	Más de 50 niños
	“Si leer educa, ayúdanos a educar”	CACECHI, R.L. Casa Matriz	Más de 100 niños
	“DONATON 2022”	David, Chiriquí	Más de 100 perritos
	Recolecta Nacional de FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 niños
	Relevo por la vida	Stand CACECHI, R.L.	Más de 500 niños
	Relevo por la vida de FANLYC	Feria Internacional de David	Más de 500 niños
	FANLYC Aporta	Plataforma de Kinendu	Más de 500 niños
	ReConectArte desde la Raíz	Casa Esperanza, Boquete	25 personas
	ComPa'lec	Escuela La Mata de Bugaba	48 niños
	Fiesta de Navidad	Parque Van Cleef, Chiriquí	100 personas
	Fiesta de Navidad 2.0	Escuela La Guinea, Bugaba	175 personas
	Evangelización en Navidad	Divalá, Bugaba	50 niños
Socio cultural	Integración “Carnavales”	Instituto David, Chiriquí	20 beneficiarios
	Integración “NETLIJUP	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 beneficiarios
	Integración “INTRELLOWEEN”	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 beneficiarios
	Compartir FUMOLIJUP	CACECHI, R.L. Casa Matriz	15 beneficiarios
	Fiesta de Navidad	CACECHI, R.L. Casa Matriz	15 beneficiarios
	Día de las buenas acciones	Plataforma de Zoom	5 personas
	Reunión con FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 personas
	Desfile de Navidad	CACECHI, R.L. Casa Matriz	50 personas
	San Valentín	Plataforma de Zoom	5 personas
Educativa	Entrenamiento de liderazgo	FUCER, Panamá	10 personas
	¿Quién es FUMOLIJUP?	Plataforma de Meet	8 beneficiarios
	Foro Potencia tus redes	CACECHI, R.L. Casa Matriz	10 beneficiarios
	¿Cómo inicio mi vida profesional?	Plataforma de Meet	11 personas
	Activismo Juvenil	Plataforma de Meet	11 personas
	Uso de Excel en mi vida	Plataforma de Zoom	12 personas
	Capacitación Tole	Distrito de Tolé, Chiriquí	36 personas
	Capacitación Tole 2.0	Distrito de Tolé, Chiriquí	36 personas
	¿Cómo ser líder”	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 personas
	¿FUMOLIJUP?	Plataforma de Meet	8 personas
	Administración del Tiempo	CACECHI, R.L. Casa Matriz	10 personas
Ecológicas	Huerto Ecológico FUMOLIJUP	Proyecto ecológico	Más de 50 personas
	jardín Botánico UNACHI	UNACHI	12 personas
Autogestión	“Venta de Postres”	CACECHI, R.L. Casa Matriz	11 personas
	“Perfumes a la rifa”	Lotería Nacional	3 personas
	“Venta de Donas”	Ciudad de David	36 personas
	“Rifa de Enero”	Lotería Nacional	2 personas
	“Rifando la felicidad”	Lotería Nacional	1 persona

7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL

7.1. Servicio Funerario 2022-2023: Reclamos atendidos



7.2. Colectivos para Asociados: Coberturas atendidas a través de la compañía de seguros a través de los colectivos de vida, gastos por cáncer, protección de préstamos y protección de aportaciones y ahorros:



8. DONACIONES

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: **INTERÉS POR LA COMUNIDAD, CACECHI, R.L.** impulsa la responsabilidad social que todas las cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, y otros; en este período se realizaron donaciones por un monto de B/. 6,766.73.

9. PROYECCIONES 2023-2024

A continuación, presentamos las proyecciones para el período socioeconómico 2023-2024:

- a. Colocar **19 millones** en préstamos personales y financiamientos de proyectos;
- b. Colocar **800 nuevas** líneas de crédito;
- c. Colocar **500 nuevas** tarjetas de débito;
- d. Afiliar **500** nuevos asociados y **200** nuevos terceros;
- e. Lograr el **100%** del presupuesto de ingresos por **B/. 7,984,182.00**;
- f. Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos hasta por **B/. 6,722,203.00**;
- g. Lograr Excedentes antes de reservas por **B/.1,261,979.00**;
- h. Ejecutar una eficiente gestión de cobros para que el índice de morosidad se mantenga por debajo del 2.50%, incluyendo el rango de 0-30 días.
- i. Continuar con el desarrollo de la planificación estratégica 2022-2026.
- j. Continuar con la automatización de procesos claves en la prestación de servicios al asociado y clientes.

Profa. Lilia M. Rodríguez
Presidente
Junta de Directores

Prof. Eric A. Cabrera
Secretario
Junta de Directores

Distinguidos Asambleístas:

Agradecemos a Dios por la oportunidad que nos brinda de formar parte de este estamento y a la membresía por la confianza depositada en sus directivos.

CACECHI, R.L., continúa siendo parte de un concepto familiar que ha brindado productos y servicios competitivos a lo largo de estos casi 44 años, mejorando la calidad de vida de nuestros asociados, terceros y familiares.

Elogiamos el compromiso demostrado y la adaptación de nuestra dirigencia y delegados en el uso de las herramientas tecnológicas, que han sido vitales durante el período que ha transcurrido.

La Junta de Vigilancia está conformada por:

Presidente: Prof. Rosby Joel Espinosa A.
Vicepresidente: Profa. María Del Carmen Aparicio
Secretaria: Profa. Guadalupe Del Carmen Guerra

A continuación, presentamos un resumen de las acciones ejecutadas durante el período 2022-2023.

- Se ha fiscalizado el cumplimiento de 970 acuerdos de la Junta de Directores.
- Se verificó 51 Informes de Gerencia.
- Verificamos 462 ingresos de asociados.
- Validación de 175 renuncias de asociados.

Fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de CACECHI, R.L., realizamos actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales, trabajando responsable y objetivamente validando los siguientes resultados:

ÁREA FINANCIERA:

- Análisis con la jefa de cajas, a cerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- Análisis de los estudios e informes económicos, financieros y determinar sobre los alcances y proyecciones de estos, informes de Auditoría Interna.
- Verificar el efectivo en caja como labor de inspección para establecer si existe alguna diferencia en los puntos de atención (Centro y Casa Matriz).
- Comprobar que los informes de contabilidad protejan adecuadamente la cooperativa de errores, descuidos y fraudes a través de la verificación de los libros (Diario, Mayor General).

- Verificación de préstamos concedidos por COCRE
- Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Seguimiento trimestral con las Oficiales de Riesgo y Cumplimiento.
- Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología
- Entrevista con la Gerencia General de forma periódica para tratar asuntos de interés tanto a la administración como a la Junta de Vigilancia.
- Análisis de los avances de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- Seguimiento a los apoyos educativos otorgados.
- Elaboración de Informes trimestrales para CODEGO.
- Verificación de informes de inventario general
- Consultas periódicas con el auditor interno.
- Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión y Quintas de San Antonio)
- Verificación de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos
- Revisión de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.

ÁREA SOCIAL (Participaciones)

- Capacitación a cerca del buen gobierno corporativo (IPACOOOP).
- Taller: Programa de formación para integrantes de la JUVI en las cooperativas.
- En el convivio anual de UCACEP.
- Participación en el encuentro de delegados.
- Comisión de gobierno (CODEGO)
- Participación mensual en la presentación de informes de la administración.
- Seminarios de las normas de prevención y blanqueo de capitales.
- Plan de desarrollo estratégico quinquenal.
- Reuniones informativas (virtual)
- Comisión de Asamblea (COMASA I y II)
- Relevó por la vida FANLYC.
- Pasantía a Cooperativa Profesionales, R.L.
- Supervisión en las tómbolas de apoyo educativo y entregas por capítulo.
- Ligas deportivas y Verano Feliz.
- Capacitación básica para nuevos asociados.

- Jornada educativa: Energía Solar Fotovoltaica, residencial, autosostenible y ahorro energético. Ing. Carlos Pinilla.
- Descartes de equipos tecnológicos y de oficina.
- Foro Nacional del Cooperativismo CONALCOOP, IPACOOOP.
- 50° Asamblea de COOPEDUC.

LOGROS

- Fortalecimiento del trabajo en equipo mediante la participación y colaboración de la Gerencia, jefas de los diferentes departamentos, Auditor interno, JUVI, JUDI, se ha podido ejercer una eficiente labor que redundó en beneficio de esta empresa.
- Supervisión del avance anual de la planificación estratégica quinquenal.
- Llevamos a cabo acciones de acuerdo con lo determinado por la norma, en cuanto a la supervisión, fiscalización y orientación.
- La empresa se mantiene actualizada en materia de riesgo, prevención y cumplimiento, buscando las alternativas que nos permitan identificar nuestras fortalezas; manteniendo la competitividad gracias al compromiso y apoyo invaluable que como asociados hemos adquirido para el fortalecimiento económico y social de la cooperativa.
- Los integrantes de la JUVI como órgano fiscalizador garantizamos que durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023, se ha cumplido con lo planificado en las diversas áreas, llevando a la Cooperativa a un crecimiento sostenible.
- El trabajo en equipo ha sido un pilar fundamental para cumplir con la nueva misión y visión siempre cimentada en la política de calidad plasmada en el nuevo plan quinquenal de nuestra empresa.
- El Plan de Trabajo para este período se desarrolló a cabalidad.

Finalmente, agradecemos a todos los asociados, dirigencia y trabajadores quienes hicieron posible concluir con éxito lo programado, obteniendo resultados satisfactorios. Exhortamos a continuar trabajando en unidad para el fortalecimiento de nuestra cooperativa.

Prof. Rosby Espinosa
Presidente

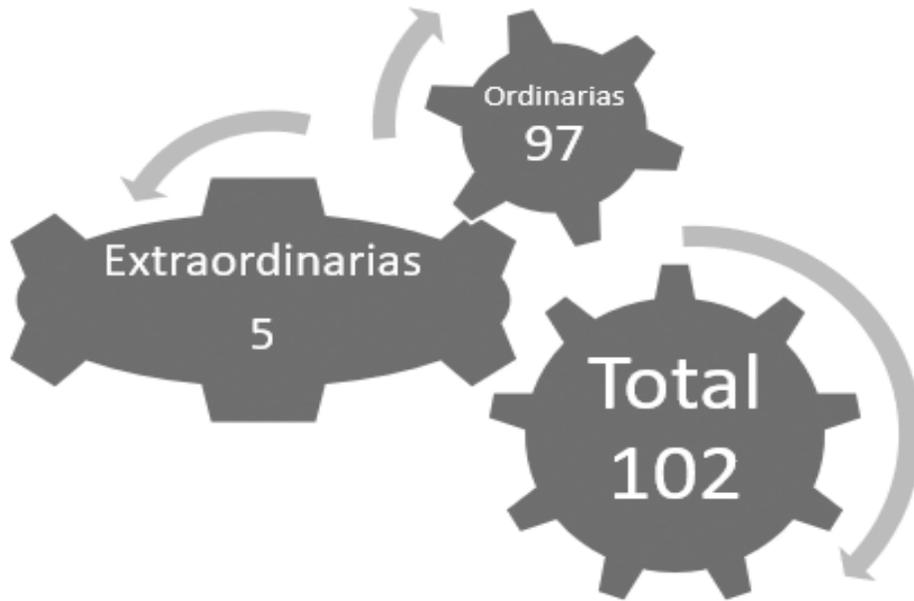
Profa. María Del C. Aparicio
Vicepresidente

Profa Guadalupe Del C. Guerra
Secretaria

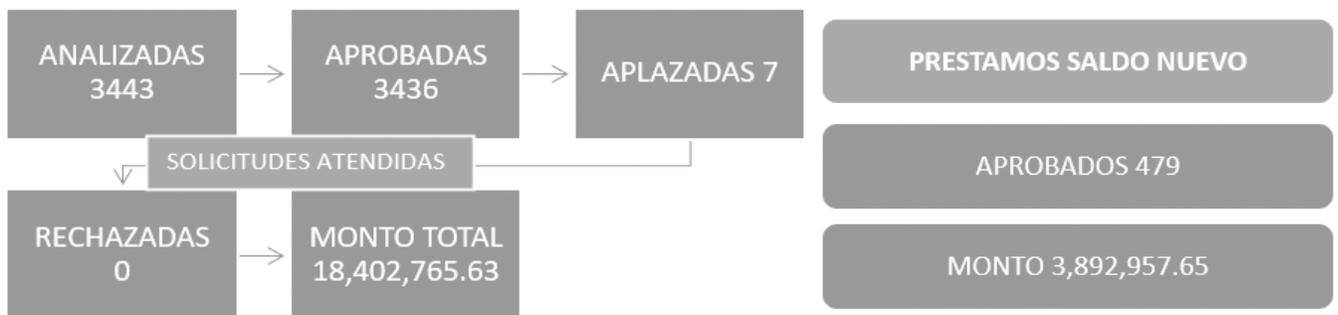
Apreciados asociados:

Nos es oportuno hacer del conocimiento de la magna Asamblea de Delegados el resultado de la gestión realizada por este estamento durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023, siempre ajustado a las normativas existentes.

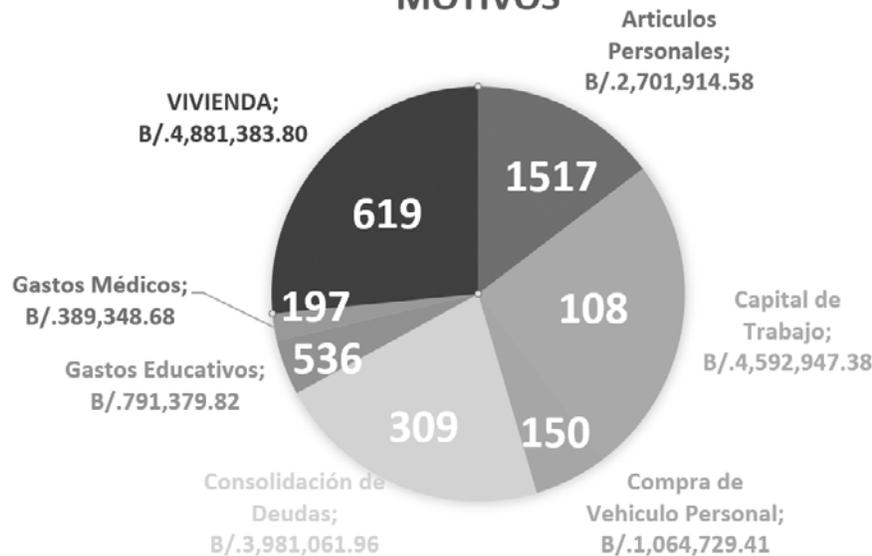
TOTAL DE REUNIONES



TOTAL DE INSPECCIONES



MONTO DE PRÉSTAMOS APROBADOS, SEGUN MOTIVOS



PARTICIPACION EN OTRAS ACTIVIDADES:

- Jornadas de trabajo para la elaboración de la Planificación Estratégica 2022-2026 y recibimiento del documento final presentado y sustentado por la CCC-CA.
- Reuniones en CODEGO y COMASA.
- Giras de inspección a los proyectos financiados por nuestra empresa cooperativa, previos a los desembolsos y estudios de solicitud de préstamos.
- Representación en asambleas de otras cooperativas y UCACEP R.L.
- Participación en la instalación de los Comités Capitulares.
- Reuniones con la Junta de Vigilancia como estamento fiscalizador.
- Revisión al reglamento de Crédito Versión No 12.
- Reunión con la Gerente de Productos, Jefe del Departamento de Crédito y Recuperación Financiera.
- Reuniones Informativas para Delegados.
- Primer Foro Cooperativo de COPACEH, R.L y Foro Anual de CONALCOOP Y UCACEP, R.L.
- Capacitaciones ofrecidas por CONALCOOP, COOPEUNACHI, y el IPACOOOP, sobre temas de interés, para fortalecer conocimientos de los dirigentes de nuestro estamento.
- Asistencia al XI Encuentro Anual de Cumplimiento y Encuentro Anual de Delegados de CACECHI, R.L.
- Análisis del Decreto No 35 del 6 de septiembre de 2022 que reglamenta la Ley No 23.
- Temas de "Salud, y la importancia de la declaración de asegurabilidad en las cooperativas, Mega Pagos y Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Corporativo."
- Capacitación sobre Valores Corporativos Institucional, Capacitación virtual del V Módulo para delegados.
- Jornada educativa sobre Gestión de Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgo.

Con mucha satisfacción de haber cumplido con nuestras responsabilidades como estamento, siempre en beneficio de nuestra membresía, quienes hacen crecer social y económicamente, nuestra empresa cooperativa CACECHI, R.L.

Muchas Gracias

Lic. Juana M. Pino
Presidente

Sr. Jordy B. Mastino C.
Vicepresidente

Prof. Jorge Quiroz
Secretario



Grant Thornton Audit Panamá, S.A.
PH Torres de las Américas,
Torre B, piso 18, Punta Pacífica,
Panamá, República de Panamá

T +507 202-0990

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Asociados de
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
San José de David, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.** (“la Cooperativa”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2023, y el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Bases de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y del Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno Corporativo de la Cooperativa por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha a menos que la administración tenga la intención liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista de hacerlo de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.



Grant Thornton

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este Informe de los Auditores Independientes es Jorge Cano Quiróz con número de idoneidad del Contador Público Autorizado No.3480.



- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Jorge Cano Quiróz, Socio; Fernando Aguilar, Gerente; Liliana Sanjur, Senior y Anayansi Moreno, Directora de Tecnología.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Cano Quiróz".

27 de mayo de 2023
Panamá, República de Panamá.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Cano Quiróz".

Jorge Cano Quiróz
Socio
C.P.A. No.3480

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de abril de 2023
(Cifras en Balboas)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	11,136,405	7,712,215
Préstamos y adelantos a asociados	8 y 10	80,529,540	81,032,110
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras	11	2,580,026	2,771,781
Inventario de propiedades		3,091,857	3,031,795
Activos intangibles		75,137	113,974
Otros activos		396,863	342,699
Total de activos		<u>97,809,828</u>	<u>95,004,574</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos recibidos de asociados	8 y 12	66,541,628	62,932,009
Financiamientos recibidos	13	2,707,607	4,886,699
Fondo funerario y otras reservas	14	2,281,350	2,264,518
Otras cuentas por pagar		659,688	772,931
Prestaciones laborales		412,408	354,426
Otros pasivos		485,541	427,939
Total de pasivos		<u>73,088,222</u>	<u>71,638,522</u>
Patrimonio:			
Aportaciones recibidas	8	13,380,208	12,718,571
Capital donado		104,234	104,234
Reservas y fondos legales	15	3,633,748	3,324,312
Fondos voluntarios	16	5,570,385	5,000,222
Superávit por revaluación		1,476,394	1,722,409
Excedentes acumulados		556,637	496,304
Total de patrimonio		<u>24,721,606</u>	<u>23,366,052</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>97,809,828</u>	<u>95,004,574</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral
Por el año terminado al 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

	Notas	2023	2022
Ingresos por intereses:			
Depósitos en bancos		227,133	188,963
Préstamos a los asociados	8	6,815,017	6,559,532
Comisiones sobre préstamos	8	813,188	784,826
Total de ingresos por intereses		<u>7,855,338</u>	<u>7,533,321</u>
Gasto de intereses	8	<u>(3,203,057)</u>	<u>(3,076,595)</u>
Ingreso neto por intereses		<u>4,652,281</u>	<u>4,456,726</u>
Otros ingresos		279,059	181,656
Provisión para contingencias		<u>(301,767)</u>	<u>(300,000)</u>
Total de ingresos operativos		<u>4,629,573</u>	<u>4,338,382</u>
Gastos:			
Salarios y beneficios a empleados	8 y 17	(1,153,509)	(1,066,593)
Depreciación y amortización		(236,094)	(272,068)
Gastos generales y administrativos	18	<u>(1,460,439)</u>	<u>(1,413,071)</u>
Total de gastos		<u>(2,850,042)</u>	<u>(2,751,732)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos		1,779,531	1,586,650
Apropiación de reservas y fondos:			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de previsión social	15	(169,055)	(150,732)
Fondo de educación	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de IPACOOOP		(88,977)	(79,332)
Fondo de integración		<u>(8,898)</u>	<u>(7,933)</u>
		<u>(622,836)</u>	<u>(555,327)</u>
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	16	(245,575)	(218,958)
Otras reservas	16	<u>(354,483)</u>	<u>(316,061)</u>
		<u>(600,058)</u>	<u>(535,019)</u>
		<u>(1,222,894)</u>	<u>(1,090,346)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios		556,637	496,304
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Amortización de revaluación de las propiedades	7	<u>(246,015)</u>	<u>(335,475)</u>
Total de resultados integrales		<u>310,622</u>	<u>160,829</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 30 de abril de 2023
(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedente acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 30 de abril de 2021		12,051,325	104,234	2,950,824	4,400,610	2,057,884	820,338	22,385,215
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,586,650	1,586,650
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,090,346)	(1,090,346)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(335,475)	-	(335,475)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(335,475)	496,304	160,829
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,241,809	-	-	-	-	-	1,241,809
Disminución de aportaciones de asociados		(574,563)	-	-	-	-	-	(574,563)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	-	14,096	-	-	14,096
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	468,062	535,019	-	-	1,003,081
Distribución de excedentes	19	-	-	-	50,497	-	(820,338)	(769,841)
Utilización de fondos		-	-	(94,574)	-	-	-	(94,574)
Saldo al 30 de abril de 2022		12,718,571	104,234	3,324,312	5,000,222	1,722,409	496,304	23,366,052
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,779,531	1,779,531
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,222,894)	(1,222,894)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(246,015)	-	(246,015)
Total de resultados integrales		-	-	-	-	(246,015)	556,637	310,622
Otros cambios patrimoniales:								
Aumento por aportaciones de asociados		1,052,066	-	-	-	-	-	1,052,066
Disminución de aportaciones de asociados		(390,429)	-	-	-	-	-	(390,429)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	5,771	6,105	-	-	11,876
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	524,961	600,058	-	-	1,125,019
Distribución de excedentes	19	-	-	(221,296)	(36,000)	-	(496,304)	(257,296)
Utilización de fondos		-	-	309,436	570,163	-	(496,304)	1,044,932
Saldo al 30 de abril de 2023		13,380,208	104,234	3,633,748	5,570,385	1,476,394	556,637	24,721,606

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

	Notas	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:			
Excedente de ingresos sobre egresos		556,637	496,304
Ajustes por:			
Depreciación y amortización		236,094	272,068
Provisión para contingencias	14	301,767	300,000
Prestaciones laborales reconocidas en resultados	17	72,087	70,038
Ingreso neto por intereses		(4,652,281)	(4,456,726)
Apropiación para reservas y fondos legales		1,222,894	1,090,346
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Depósito a plazo		(500,000)	-
Préstamos a asociados		27,645	(4,926,476)
Otros activos		(36,117)	516,859
Depósitos recibidos de asociados		3,610,623	6,015,248
Otros pasivos		(190,680)	76,065
Intereses cobrados		8,062,216	7,123,159
Intereses pagados		(3,204,061)	(3,076,571)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>5,506,824</u>	<u>3,500,314</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:			
Incremento en el inventario de propiedades en desarrollo		(60,062)	(36,450)
Adquisición de mobiliario	11	(230,850)	(18,616)
Disposición de mobiliario y equipo		41,508	26
Adquisición de activos intangibles		(62,175)	(77,429)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(311,579)</u>	<u>(132,469)</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:			
Producto de financiamientos recibidos		138,988	-
Pago a financiamientos		(2,318,080)	(2,542,837)
Aportaciones de asociados		1,052,066	1,241,809
Retiro de aportaciones de asociados		(390,429)	(574,563)
Pagos realizados por reservas y fondos legales y voluntarios		(257,296)	(94,574)
Excedentes distribuidos	19	(496,304)	(769,841)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(2,271,055)</u>	<u>(2,740,006)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		2,924,190	627,839
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,187,215	5,559,376
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9	<u>9,111,405</u>	<u>6,187,215</u>

Observación: Las notas de los Estados Financieros están publicados en la página web de la Cooperativa (Prememoria 2022).

PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA						
I.A Cantidad Total de Asociados		2021-2022			2022-2023	
Cantidad Total de Asociados -Saldo Mayor a 0.00 en Aportaciones.		10.085			10.266	
Asociados Activos		8.789	87%	9.030	88%	
Morosidad en Aportaciones y Préstamos		846	8%	733	7%	
Inactivos		450	4%	503	5%	
II.A Cantidad de Asociados Hábiles por Rango de Edad		2021-2022			2022-2023	
18-30		336	4%	305	3%	
31-40		1.656	19%	1.648	18%	
41-50		2.139	24%	2.219	25%	
51-60		2.146	24%	2.177	24%	
61-70		1.770	20%	1.843	20%	
71-80		638	7%	712	8%	
más de 80		104	1%	126	1%	
TOTAL		8.789		9.030		
Edad Promedio de los asociados Hábiles		51,97			52,42	
III.A Cantidad de Asociados por sexo		2021-2022			2022-2023	
Hombres		3.032	34%	3.103	34%	
Mujeres		5.757	66%	5.927	66%	
I.B Ingreso y Egresos de Asociados						
Ingreso de nuevos Asociados		463	5%	462	5%	
Egresos de Asociados		346	3%	261	3%	
I. B.1 Causas de Egresos de Asociados						
Renuncia		288	83%	175	67%	
Fallecimiento		44	13%	49	19%	
Expulsión/Demandas		14	4%	37	14%	
Otras causas		-	0%	-	0%	
PRINCIPIO II. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS						
Períodos 2021-2022 y 2022-2023						
II.A PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA						
II.A.1 Asistencia a Reuniones Capitulares		Asistencia Capitulares 2022			Asistencia Capitulares 2023	
Capitulo	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%	Asociados Hábiles	Asistencia a la Capitular	%
David	4.392	838	19%	4.475	1.017	23%
Occidente	1.682	522	31%	1.733	642	37%
Centro	824	184	22%	862	211	24%

Oriente	1.241	334	27%	1.293	316	24%		
Barú	650	156	24%	667	192	29%		
Total de asistencia a las Capitulares	8.789	2.034	23%	9.030	2.378	26%		
II. B Delegados por Capítulos	Delegados Ratificados		%	Delegados Ratificados		%		
David	109		59%	107		59%		
Occidente	32		17%	28		16%		
Centro	20		11%	21		12%		
Oriente	9		5%	13		7%		
Barú	15		8%	11		6%		
Total de Delegados	185			180				
II. B. 1 Delegados por Sexo	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
David	30	28%	79	72%	31	29%	76	71%
Occidente	7	22%	25	78%	5	18%	23	82%
Centro	2	10%	18	90%	4	19%	17	81%
Oriente	4	44%	5	56%	4	31%	9	69%
Barú	3	20%	12	80%	2	18%	9	82%
Total de Delegados	46	25%	139	75%	46	26%	134	74%
II. C Hombres y Mujeres que ocupan cargos Directivos Electos en Asamblea (13 Principales y sus Suplentes)								
Período	2021-2022				2022-2023			
Hombres que ocupan cargos directivos	11		58%		9		50%	
Mujeres que ocupan cargos directivos	8		42%		9		50%	
Total	19				18			
II. D Hombres y Mujeres que integran los comités nombrados por la Junta de Directores (Excluye 13 Principales y sus Suplentes).								
Hombres que ocupan cargos directivos	7		44%		3		19%	
Mujeres que ocupan cargos directivos	9		56%		13		81%	
Total	16				16			

PRINCIPIO III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS		
III. A Tasas de Interés de Ahorros y Préstamos	2021-2022	2022-2023
Tasa promedio de interés anual de Ahorros	4,52%	4,56%
Tasa promedio de interés anual de Depósitos a Plazo Fijo	5,41%	5,50%
Tasa promedio de interés de los financiamientos recibidos	5,86%	7,51%
Tasa promedio de interés anual para préstamos (PERLAS)	8,46%	8,49%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Bruto / Aport.)	12,48%	13,30%
Tasa promedio de rendimiento sobre las aportaciones (Exc. Neto / Aport.)	3,90%	4,16%
Dividendo	2,62%	2,88%
Patrocinio	3,10%	3,20%
III. B Política Social Interna de la Cooperativa: Pago de Primas de Seguros por Coberturas para Asociados	2021-2022	2022-2023
Seguro de Vida Asociados y Familiares	161.358,44	131.977,68
Seguro de Protección de Préstamos	279.831,33	277.429,95
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	67.345,44	73.819,43
Monto Total Invertido	508.535,21	483.227,06
III. C Reclamos Pagados a Asociados y Familiares	2021-2022	2022-2023
Seguro de Vida Asociados y Familiares	220.500,00	190.500,00
Cobertura de Cáncer	50.469,55	52.587,00
Seguro de Protección de Préstamos	186.801,79	121.291,90
Seguro de Protección de Aportaciones y Ahorros	76.379,42	111.182,69
Monto Total Pagado en Reclamos de seguros	534.150,76	475.561,59
Porcentaje de Monto Reclamado / Monto Pagado en Seguros.	105,0%	98,4%
Servicio Funerario	156.000,00	146.400,00
Monto Total Pagado en Reclamos	690.150,76	621.961,59
PRINCIPIO IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA		
IV. A Participación Económica en otras Organizaciones	2021-2022	2022-2023
Aportes de la cooperativa al capital de otras organizaciones (Seguros, FEDPA, ODECOOP, COFEP y Grupo APC) (Nota 6 EEFF)	271.966,42	272.701,54
Préstamos otorgados a otras organizaciones	-	-
Ahorros depositados en otras organizaciones	45.618,33	48.377,77
Préstamos recibidos de otras organizaciones	17.912,00	138.987,82
Ahorros recibidos de otras organizaciones	656.870,19	1.002.847,08
PRINCIPIO V. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN		
V.A Destinado a los Asociados	2021-2022	2022-2023
Tutorías - Módulos Básicos	102,25	103,37
Tutorías - Módulos Básicos - Asistencia	-	-
Capacitación Cooperativa	433,00	2.110,33
Asistencia Capacitación Cooperativa (Informe JUDI)	-	-
Capacitación de Delegados (Reuniones Informativas)	4.768,43	4.604,65
Capacitación Delegados (Encuentro)	8.161,42	10.627,59
Cursos y Talleres para Asociados	-	-
V. B Destinado a los Directivos	2021-2022	2022-2023

Congresos y Convenciones	760,00	-
Seminarios	12.340,75	625,62
Pasantías de Intercambio de Experiencias	196,75	824,60
V. C Destinado a los trabajadores	2021-2022	2022-2023
Capacitación técnica	4.318,14	9.492,77
Congresos y Convenciones	2.057,27	1.490,50
Planificación Estratégica	7.859,09	-
Pasantías de Intercambio de Experiencias	-	-
V. D Destinado a los familiares de asociados y a la Comunidad	2021-2022	2022-2023
Becas	10.820,00	10.710,00
Patrocinio a la Fundación FUMOLIJUP	5.372,50	5.468,00
Fiestas patrias	2.699,65	3.564,25
Concurso de Oratoria	-	-
Encendida de Luces y Arreglos Navideños	2.980,11	3.036,05
Murales, Libros, Afiches, Campañas sociales y otros	724,00	854,44
V. E Inversión en Celebraciones y Actividades Recreativas	2021-2022	2022-2023
Día del Maestro	2.530,00	5.652,04
Celebraciones de fechas Alusivas	6.571,43	5.164,33
Día del Cooperativismo	538,10	1.072,65
Actividades Deportivas, Recreativas y Verano Feliz	1.049,38	16.045,66
Aniversario	4.559,72	2.238,28
Monto Total Invertido en Educación	78.841,99	83.685,13
PRINCIPIO VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS		
VI. A Participación en organismos de Integración	2021-2022	2022-2023
Encuentro Anual UCACEP y Foro UCACEP	785,61	2.988,24
Pago de la Cuota de UCACEP	5.241,59	6.346,60
Foro Anual de CONALCOOP	-	929,00
VI. B Operaciones Financieras entre cooperativas	2021-2022	2022-2023
Préstamos otorgados a cooperativas	801.753,15	567.462,49
Préstamos recibidos de cooperativas	-	-
Ahorros depositados en otras cooperativas	-	-
Ahorros recibidos de otras cooperativas	3.155.796,93	3.313.092,91
VI. C Integración Cooperativa	2021-2022	2022-2023
Representación Institucional en organismos de integración: COFEP, CONALCOOP, FEDPA, R.L., ODECOOP, UCACEP, R.L., FUMOLIJUP. Además, Comisión Bipartita, Coordinadora de Cooperativas y Seguros FEDPA, S.A.	9	9
Cargos Institucionales que ocupa la cooperativa: 2022: UCACEP, FEDPA, R.L. y Seguros FEDPA, S.A. ; 2023 UCACEP.	3	1
Participación en Asambleas en organismos de integración: Fedpa, R.L., UCACEP, R.L. ODECOOP, R.L. CONCALCOOP, COFEP, R.L. Y FUMOLIJUP	6	6
Cantidad de Asambleas en la que participó la cooperativa (Informe JUDI)	7	3
PRINCIPIO VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD		
Política Social Externa de la Cooperativa	2021-2022	2022-2023
Monto donado	1.764,06	6.766,73



FUNDADA EN 1985

**Corporación Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de
Ahorro y Crédito de Panamá, R.L.**

Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Century Tower, Piso 3
Tel. 302-7250 Fax 302-7267 David 774-0020
Apartado 0819-11416 El Dorado, Panamá
E-mail: cofep@cofep.com

Entidad supervisada por IPACOOB

COFEP 089-23

Panamá, 11 de julio de 2023

Señores
Junta de Directores
CACECHI, R.L.
E.S. D.

Respetados señores:

Certificamos la evaluación realizada a su cooperativa mediante el Sistema PERLAS®, que es una herramienta de monitoreo desarrollada por el Consejo Mundial de Cooperativas – WOCCU y que mediante convenio suscrito aplica COFEP en Panamá.

Efectuamos nuestra evaluación basándonos en la información presentada por la cooperativa en sus Estados Financieros al 30 de abril de 2023, sus anexos y datos complementarios, lo que nos permite emitir una opinión razonable de la situación de la misma. Analizamos las principales áreas de operaciones de la cooperativa, a saber: Protección de Activos, Estructura Financiera, Rentabilidad y Costos, Liquidez, Calidad de Activos y Signos de Crecimiento, aplicando las normas prudenciales orientadas a mejorar la salud financiera de la cooperativa, lo que le permitirá brindar mayor protección a los fondos confiados por sus asociados y terceros.

La Calificación Financiera PERLAS resultó en “AAA”, que se ubica en la máxima categoría "Fuerte Grado de Inversión" y en el nivel **Ideal** de la Escala establecida, con una Eficiencia del **97.5%**. De acuerdo a la escala, esta AAA significa que la cooperativa presenta una capacidad ideal para cumplir con sus compromisos financieros. Para mejorar su calificación, la cooperativa deberá fortalecer aspectos importantes como:

- a. Disminuir los Activos improductivos.
- b. Aumentar las captaciones de ahorros.

Quedo de ustedes, con toda consideración y respeto,

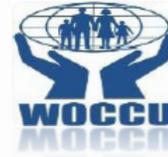
ATENTAMENTE,



Jacinto J. Villarreal
Gerente General



CUADRO - E
WOCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS



Según Indicadores PERLAS-COFEP ponderados

COOPERATIVA

EL EDUCADOR CHIRICANO, R. L.

30 de abril de 2023

			Puntos Nominales		
RIESGO A (Riesgo Crítico)	Meta	Alcanzado	50%		
P1. Cobertura de saldos morosos mayores a 180 días	100% Mínimo	100%	12		
E9. Capital Institucional Neto	10% Mínimo	11.37%	12		
L12.Reservas de Liquidez	15% Mínimo	27.08%	12		
A13.Nivel de Morosidad de Préstamos	5% Máximo	1.21%	12		
A3. Solvencia Financiera	100% Mínimo	116.45%	12		
A14.Activos Improductivos	5% Máximo	7.44%	9	Puntos Ponderados	Eficiencia
Puntaje:			69	86.25	95.83%
			sobre 90.00		



RIESGO B (Alto Riesgo)	Meta	Alcanzado	30%		
P2. Cobertura de saldos morosos menores a 180 días (Prom)	47% Mínimo	100.00%	12		
E7. Endeudamiento Externo	5% Máximo	2.77%	12		
R11.Nivel de Gastos (excepto provisiones)	10% Máximo	6.28%	12		
P16.Cobertura de Inversiones en Riesgo	100% Mínimo	100%	12		
E20.Intereses x Cobrar (registro de ingresos no recibidos)	100% Máximo	74.18%	12	Puntos Ponderados	Eficiencia
Puntaje:			60	54.00	100%
			sobre 54.00		

RIESGO C (Riesgo Medio)	Meta	Alcanzado	20%		
E4. Cartera de Préstamos vs Activos	de 70% a 80%	81.35%	12		
E6. Captación de Ahorros vs Activos	de 70% a 80%	68.03%	11		
R10.Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones	4% Mínimo	10.30%	12		
S15.Crecimiento de Activos	Más ó igual a INF	2.95%	12	Puntos Ponderados	Eficiencia
Puntaje:			47	35.25	98%
			sobre 36.00		

INF = Inflación Anual Estimada
S15 anualizado

2.90%
2.95%

Año anterior 30-abr.-22

	Puntaje PERLAS alcanzado	175.50	Puntaje Máximo 180.0	AAA
	Eficiencia global en Perlas	97.50%		
	Calificación PERLAS	AAA		

CATEGORÍA	ESCALA DE CALIFICACIONES	CALIF.	PUNTOS PONDERADOS		PORCENTAJES	
			de	hasta	de	hasta
Fuerte Grado de Inversión	Ideal	AAA	171.4	180.0	95.2%	100.0%
	Excelente	AA	165.0	171.3	91.7%	95.1%
	Sobresaliente	A	150.0	164.9	83.3%	91.6%
Buen Grado de Inversión	Muy bueno	BBB	141.7	149.9	78.7%	83.2%
	Bueno	BB	133.3	141.6	74.1%	78.6%
	Saludable	B	125.0	133.2	69.4%	74.0%
Regular Grado de Inversión	Regular Moderado	CCC	116.7	124.9	64.8%	69.3%
	Regular Medio	CC	108.3	116.6	60.2%	64.7%
	Regular Bajo	C	100.0	108.2	55.6%	60.1%
Alto Riesgo de Inversión	Deficiente	D	75.0	99.9	41.7%	55.5%
	En Alto Riesgo	E	-	74.9	0.0%	41.6%

www.cofep.com

Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCU

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.

Presupuesto de Inversión Ejecutado 2022-2023

No.	Presupuesto	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1	Licenciamiento	Actualización de los distintos Software existentes y se estima un crecimiento	97,000.00	62,703.65	64.6%
2	Hardware	Reemplazo de equipos según necesidad y se proyecta un crecimiento en infraestructura	26,100.00	11,079.85	42.5%
3	Nuevos Proyectos	Se estima presupuesto para la realización de mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente incluyendo mejoras de procesos internos	145,000.00	90,013.12	62.1%
4	Tarjeta Clave	Cambio de tarjetas - nuevas tecnologías	40,000.00	-	0.0%
5	Compras Menores	Adquisición de equipos menores, piezas y accesorios	14,892.00	16,524.60	111.0%
6	Imprevistos	Cualquier aspecto no contemplado	10,000.00	-	0.0%
Totales			Totales	332,992.00	54.2%

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	% DE	DIFERENCIA DE	PROYECCIÓN
	2022-2023	2022-2023	EJEC.	LO REALIZADO	2023-2024
	A	B	B / A	(B - A)	C
1 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6.780.440,00	6.815.017,39	101%	34.577,39	6.804.000,00
2 MANEJO DE PRESTAMOS	780.000,00	813.188,43	104%	33.188,43	780.000,00
3 INGRESO SOBRE INVERSIONES	10.008,00	5.321,40	53%	(4.686,60)	6.000,00
4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO	184.800,00	227.133,55	123%	42.333,55	230.000,00
5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	2.256,00	2.315,00	103%	59,00	2.500,00
6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	123.894,00	118.800,85	96%	(5.093,15)	123.894,00
7 OTROS INGRESOS	37.788,00	152.618,89	404%	114.830,89	37.788,00
TOTAL DE INGRESOS	7.919.186,00	8.134.395,51	102,72%	215.209,51	7.984.182,00

SERVICIOS A ASOCIADOS

1 GASTO DE EDUCACION	61.530,00	48.162,52	78%	(13.367,48)	68.394,00
2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA	91.846,00	78.483,23	85%	(13.362,77)	108.265,00
3 PUBLICIDAD	39.300,00	23.065,36	59%	(16.234,64)	41.844,00
4 CUOTAS ANUAL COFEP	12.000,00	11.116,08	93%	(883,92)	12.000,00
5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA	480,00	-	0%	(480,00)	480,00
6 CAFETERIA Y REFresco A ASOCIADOS	12.000,00	6.878,17	57%	(5.121,83)	12.000,00
7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA	300.000,00	301.766,67	101%	1.766,67	300.000,00
8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS	188.040,00	188.040,00	100%	-	188.040,00
9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT.Y AHORROS	25.008,00	25.008,00	100%	-	25.008,00
10 SERV.DE CONTRALORÍA Y CAJA SEG.SOCIAL	12.600,00	13.183,07	105%	583,07	12.600,00
11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA	102.000,00	102.000,00	100%	-	102.000,00
12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS	10.080,00	-	0%	(10.080,00)	10.080,00
13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CREDITO	84.000,00	80.639,00	96%	(3.361,00)	84.000,00
TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC.	938.884,00	878.342,10	94%	(60.541,90)	964.711,00

FINANCIEROS

14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE	710.352,00	684.373,15	96%	(25.978,85)	728.406,00
15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO	48.000,00	42.771,70	89%	(5.228,30)	46.206,00
16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO	25.875,00	26.293,12	102%	418,12	27.069,00
17 INT. SOBRE AHORRO VISIÓN	18.000,00	19.008,65	106%	1.008,65	19.665,00
18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD	73.146,00	74.593,40	102%	1.447,40	74.604,00
19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO	1.659.522,00	1.656.991,88	100%	(2.530,12)	1.684.617,00
20 INT. SOBRE AHORRO COLMENA DORADA	17.472,00	17.458,10	100%	(13,90)	17.697,00
21 INT. SOBRE AHORRO AGUILA DORADA	457.392,00	425.599,60	93%	(31.792,40)	457.026,00
22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES	5.328,00	5.253,05	99%	(74,95)	6.510,00
23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR	420.000,00	250.714,17	60%	(169.285,83)	300.000,00
24 GASTO POR TRAMITACION FINANCIERA	13.200,00	11.823,66	90%	(1.376,34)	13.200,00
25 CARGOS BANCARIOS	5.100,00	2.185,00	43%	(2.915,00)	5.100,00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	3.453.387,00	3.217.065,48	93%	(236.321,52)	3.380.100,00

GENERALES Y OPERATIVOS

26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA	30.000,00	27.561,52	92%	(2.438,48)	30.000,00
27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	18.000,00	16.179,77	90%	(1.820,23)	16.980,00
28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	20.052,00	20.832,06	104%	780,06	36.000,00
29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS	13.200,00	10.581,66	80%	(2.618,34)	12.204,00
30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS	11.916,00	10.585,35	89%	(1.330,65)	12.236,00
31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	37.908,00	42.866,59	113%	4.958,59	48.252,00
32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	6.240,00	6.408,25	103%	168,25	6.720,00
33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	51.300,00	70.241,22	137%	18.941,22	51.300,00
34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE	12.000,00	9.883,93	82%	(2.116,07)	14.196,00
35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	57.483,00	59.308,89	103%	1.825,89	54.834,00
36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN)	11.766,00	11.764,92	100%	(1,08)	5.886,00
37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO	4.464,00	4.609,27	103%	145,27	4.050,00
38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	10.947,00	12.592,47	115%	1.645,47	14.124,00
39 DEP. EQUIPO ELECTRONICO(TI) AMORTIZACION LIC.	126.244,00	124.919,21	99%	(1.324,79)	126.246,00
40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH	13.673,00	5.874,15	43%	(7.798,85)	2.610,00
41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE	13.608,00	17.025,16	125%	3.417,16	15.948,00
42 ENERGÍA ELÉCTRICA	60.000,00	51.486,17	86%	(8.513,83)	60.000,00
43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	2.760,00	2.650,03	96%	(109,97)	2.760,00
44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES	36.000,00	28.575,12	79%	(7.424,88)	36.000,00
45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALDIAS	10.800,00	10.704,98	99%	(95,02)	10.800,00
46 TRANSPORTE REUNION DIRECTORES	28.290,00	24.435,04	86%	(3.854,96)	28.290,00
47 MERIENDA REUNION DIRECTORES	10.962,00	8.872,58	81%	(2.089,42)	11.802,00
48 VIATICOS DIRECTORES	7.440,00	2.700,60	36%	(4.739,40)	7.440,00
49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES	6.660,00	3.402,00	51%	(3.258,00)	6.660,00
50 VIATICOS TRABAJADORES	4.980,00	3.155,70	63%	(1.824,30)	4.980,00
51 TRANSPORTE TRABAJADORES	2.520,00	2.333,29	93%	(186,71)	2.520,00
52 MERIENDA TRABAJADORES	2.520,00	36,20	1%	(2.483,80)	2.520,00
53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES	6.300,00	6.267,50	99%	(32,50)	6.300,00
54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES	195.000,00	179.406,37	92%	(15.593,63)	195.000,00
55 AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA	30.000,00	26.867,74	90%	(3.132,26)	34.008,00
56 RELACIONES PUBLICAS	29.670,00	27.950,19	94%	(1.719,81)	30.654,00
57 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.800,00	7.979,07	102%	179,07	8.004,00
58 PLACA Y SEGURO DE EQUIPO RODANTE	3.804,00	3.780,99	99%	(23,01)	4.400,00
59 INCENTIVO A COLABORADORES Y LOGRO DE METAS	14.724,00	13.684,23	93%	(1.039,77)	14.724,00
60 RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES	2.400,00	785,00	33%	(1.615,00)	2.500,00
61 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	106.140,00	152.620,66	144%	46.480,66	130.702,00
62 SUELDO Y VACACIONES DEL PERSONAL	873.000,00	832.916,86	95%	(40.083,14)	873.000,00
63 DÉCIMO TERCER MES	72.789,00	69.292,17	95%	(3.496,83)	72.789,00
64 CUOTAS PATRONALES	134.043,00	128.598,47	96%	(5.444,53)	134.043,00
65 PRESTACIONES LABORALES	36.000,00	36.000,00	100%	-	36.000,00
66 FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	38.634,00	36.086,98	93%	(2.547,02)	38.634,00
67 TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	138.000,00	117.187,73	85%	(20.812,27)	138.000,00
68 FIANZA DE FIDELIDAD	13.200,00	14.450,00	109%	1.250,00	14.460,00
69 SEGURO DE ACC. DIR Y EMP.	9.504,00	7.581,30	80%	(1.922,70)	9.504,00
70 SEGURO CONTRA INCENDIO Y EQUIPO ELECTRONICO	9.312,00	8.415,66	90%	(896,34)	9.312,00
TOTAL DE GASTOS GRALES. Y ADM.	2.332.053,00	2.259.457,05	97%	(72.595,95)	2.377.392,00

TOTAL DE GASTOS	6.724.324,00	6.354.864,63	95%	(369.459,37)	6.722.203,00
EXCEDENTES ANTES DE RESERVAS	1.194.862,00	1.779.530,88	149%	584.668,88	1.261.979,00
INDICADOR DE EFICIENCIA	85%	78%			84,19%
Gastos amortizados con las reservas:					
Reserva de Educacion	66.370,13	64.351,50 Gasto de Educaci3n 2.018,63 Gasto de Asamblea			
Fondo de Prevision Social	138.201,38	- Seguro de Manejo - Seguro vida directivo y empleados - Seguro contra incendio - P3liza de Equipo Electr3nico - Rotura de Planta El3ctrica - Seguro de Responsabilidad Civil 48.811,43 Seguro de Protecci3n de Ahorros 89.389,95 Seguro de Protecci3n de Pr3stamos			
Reserva de Seguro Colectivo	29.977,68	29.977,68 Seguro Colectivo Vida Asoc.			
TOTAL	234.549,19				

INGRESOS:

1. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de B/.6,804,000.00 en base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
2. **MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por B/.780,000.00 en comisiones por manejo.
3. **INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
4. **INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir B/.230,000.00 por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en entidades financieras.
5. **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de nuevos asociados.
6. **SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
7. **INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquiler de oficinas, carta de saldo, transferencias de UCACEP y otros.

GASTOS:

1. **EDUCACIÓN, ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y RECRATIVAS:** Gasto estimado para desarrollar actividades educativas, aniversario de la cooperativa, ecológicas, celebración de fechas, ligas recreativas, deportivas y culturales gestionados por los comités de apoyo.
2. **REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto general para reuniones Capitulares y Asamblea de

Delegados (alimentación, transporte, obsequios, memorias, pre-memorias, otros).

3. **CONECTIVIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, página Web y otros.
4. **CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2022.
5. **CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
6. **CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
7. **PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
8. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos por cobrar.
9. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
10. **SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
11. **SEGURO COLECTIVO DE VIDA:** Gasto que se paga a la compañía de Seguros

por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.

12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS AHORROS: Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.

13. INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL CRÉDITO: Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.

14. 15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO. Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.

23. INTERÉS DE PRÉSTAMOS: Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos de la localidad.

24. TRAMITACIÓN FINANCIERA: Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.

25. CARGOS BANCARIOS: Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.

26. ÚTILES DE OFICINA: Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en la cooperativa.

27. IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA: Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.

28. COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO: Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores a B/. 36,000.00.

29. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS: Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas

externas del edificio principal y puntos de atención.

30. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS: Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la cooperativa.

31. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.

32. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS: Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.

33. MANTENIMIENTO DE EDIFICIO: Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.

34. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE: Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.

35.36.37.38.39.40,41. DEPRECIACIONES: Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.

42. ENERGÍA ELÉCTRICA: Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.

43. AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA: Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.

44. TELÉFONO Y COMUNICACIÓN: Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.

45. CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS: Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.

46.47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES: Movilización y

merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.

49. REPRESENTACIÓN DIRECTORES: Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.

50.51.52. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS TRABAJADORES: Movilización y merienda a trabajadores para asistir a reuniones, giras de trabajo o cubrir posiciones en los diferentes puntos por vacaciones o licencias.

53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES: Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.

54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES: Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de seguridad, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.

55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA: Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.

56. RELACIONES PÚBLICAS: Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.

57. COMBUSTIBLE: Gastos estimado según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.

58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS: Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.

59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS: Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.

60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES: Incentivo reglamentado para brindar apoyo económico a practicantes.

61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS: Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.

62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL: Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.

63. DÉCIMO TERCER MES: Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.

64. CUOTAS PATRONALES: Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.

65. PRESTACIONES LABORALES: Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.

66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD: Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.

67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO: Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.

68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD: Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.

69. SEGURO DE ACC. DIR Y EMP: Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Empleados.

70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO: Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa.

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2022-2023.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2022-2023, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de B/. 556,637.26.

RESUELVE:

Primero: La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir **B/. 373,381.27** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a un **2.88%**.
2. Capitalizar **B/. 179,441.68** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a un **3.20%**.

Segundo: El remanente después de realizar la distribución por **B/. 3,814.30** pasa a la reserva de Previsión Social.

Tercero: Cada asociado podrá retirar, desde el **25 de marzo al 25 de abril de 2024**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

Profa. Lilia María Rodríguez
Presidente
JUDI

Prof. Eric Abdiel Cabrera
Secretario
JUDI

Por la cual se deja sin efecto la resolución 2-2019 en la que se adoptaron medidas para incrementar el fondo de aportaciones de los asociados.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que los indicadores financieros de la cooperativa han mejorado considerablemente en aspectos relacionados con el capital institucional y a la liquidez;
2. Que se ha logrado sostener la calificación máxima en las normas PERLAS y se modificó el Estatuto en lo relacionado a la cuota mensual de aportaciones;
3. Que la distribución del Excedente en efectivo será un beneficio que recibirán todos los asociados.

RESUELVE:

Primero: Dejar sin efecto la resolución 2-2019.

Segundo: Realizar las adecuaciones que sean necesarias para efectuar la distribución de los Dividendos en efectivo a todos los asociados.

Tercero: Mantener el monitoreo constante de los indicadores financieros y de riesgo, para realizar los ajustes en caso de que sea necesario.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

Profa. Lilia María Rodríguez
Presidente
JUDI

Prof. Eric Abdiel Cabrera
Secretario
JUDI

Resolución 3 - 2023

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a La Cooperativa de las herramientas tecnológicas requeridas en la prestación de los servicios de ahorro y crédito y negocios digitales.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que el escenario actual en donde la cooperativa realiza sus operaciones presenta una tendencia hacia una automatización constante, por lo que se requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan mantener la competitividad en el desarrollo de las actividades de la cooperativa.
2. Que el uso de plataformas tecnológicas permite la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores productos de ahorro y crédito y servicios relacionados a nuestros asociados y clientes actuales y a los que se afiliarán en el futuro.
3. Que la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, en el artículo 43 numeral 9 establece que la Junta de Directores puede financiar proyectos hasta el 15% del patrimonio de La Cooperativa.
4. Que se mantiene vigente la resolución 4-2018 en donde se apropia un 5% de los Excedentes para financiar inversiones tecnológicas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar a la Junta de Directores para que apruebe las inversiones necesarias para mantener un programa permanente de automatización de los procesos de ahorro y crédito y servicios afines ofrecidos por La Cooperativa, considerando el límite máximo establecido por La Ley, hasta un 3% del patrimonio en cada período socioeconómico.

Segundo: Garantizar que se realice la oportuna inversión tecnológica en el momento que sea requerida, para cumplir con la normativa vigente y los avances tecnológicos.

Tercero: Establecer que la Junta de Directores deberá presentar un informe anual con el detalle de las inversiones aprobadas y realizadas en materia de adecuaciones tecnológicas.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

Profa. Lilia María Rodríguez
Presidente
JUDI

Prof. Eric Abdiel Cabrera
Secretario
JUDI

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El presente Reglamento aplica para la elección de directivos en asambleas presenciales físicamente o presenciales con participación virtual, previamente autorizadas por el IPACOOOP.

Artículo 2: Los puestos a directivos vacantes serán enunciados oficialmente en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, el cual deberá ser presentado con ocho (8) días mínimos de anticipación a la celebración de la asamblea. Las vacantes enunciadas deberán especificar el estamento, la cantidad y el período, de acuerdo con lo establecido en la Normativa Cooperativa Vigente.

Artículo 3: La Junta de Directores nombrará una Comisión de Elecciones, quien será la responsable de organizar las elecciones de cargos directivos. Esta funcionará desde que inicia la organización hasta que se presente el acta y el informe de evaluación del proceso de elección.

Artículo 4: Las postulaciones a cargos directivos se deberán realizar a través de un formulario previamente publicado, denominado Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 5: El número de postulaciones a cargos directivos es ilimitado para cada estamento, pero nunca menor a la cantidad de puestos vacantes a elegir, publicado en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

Artículo 6: El número de votos obtenidos determinará el período de cada directivo elegido, de acuerdo con el número de posiciones vacantes. Los más votados quedarán como principales y los que sigan en número de votos serán suplentes, quienes quedarán como primer, segundo y/o tercero. Este procedimiento será igual para todos los estamentos elegidos en la asamblea.

Artículo 7: Cualquier aspirante a cargo directivo que viole el Reglamento de Elecciones será sancionado con descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contemple el Estatuto.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 8: Para ser candidato a puesto de elección a cargo directivo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser delegado hábil y estar presente en la Asamblea Ordinaria por Delegados; b. Ser postulado y secundado por delegados hábiles escogidos en la reunión capitular del período;
- c. Estar al día con sus compromisos con la cooperativa;
- d. No tener vínculo familiar con directivos ni empleados de la cooperativa dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos, abuelos, suegros, hijastros y cuñados);
- e. No haber sido directivo por dos (2) períodos consecutivos;
- f. No haber renunciado o haber sido separado de la cooperativa o alguno de sus estamentos, dentro del período inmediatamente anterior.
- g. No desempeñar cargos directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
- h. No desempeñar cargos administrativos en otras organizaciones cooperativas de primer, segundo o tercer grado.

CAPÍTULO III POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DIRECTIVOS

Artículo 9: Las vacantes a directivos para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito serán informadas a través del documento de trabajo denominado PRE MEMORIA, el cual se utiliza en las reuniones capitulares. Este documento será publicado en la página web de la cooperativa, ocho (8) días antes de la primera reunión capitular.

Artículo 10: La postulación de los candidatos la deberá realizar un delegado hábil, secundado por otro y aceptado por el postulado, mediante firmas en el Formulario para Postulación a Cargo de Elección de Directivos.

Artículo 11: La postulación para un cargo directivo se hará en forma individual.

Artículo 12: La Comisión de Elección publicará la fecha y hora para el inicio y cierre del período de postulaciones, el cual deberá ser después de celebrada la última reunión capitular del período.

Artículo 13: La Comisión de Elección solo aceptará las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Se aceptará un formulario por postulado. De existir la intención de presentar otro formulario para un candidato ya debidamente postulado, este no será recibido por la Comisión de Elecciones.

Artículo 14: El candidato realizará su presentación personalmente o a través de un video, cuando la asamblea sea con participación virtual, en ambos casos en un término no mayor de dos (2) minutos.

Artículo 15: Al candidato debidamente postulado y presentado, se le asignará un código numérico, el cual se anotará al lado de su nombre, con el propósito de mostrarlo públicamente a los delegados. El código se asignará de acuerdo con el orden de llegada del Formulario de Postulación para Cargo de Elección.

Artículo 16: El candidato debidamente postulado, luego de conocer su código, podrá iniciar su campaña publicitaria, basándola en los siguientes criterios:

- a. Distribución de publicidad escrita que podrá contener información sobre su gestión en la cooperativa o en el movimiento cooperativo e información de su experiencia profesional y propuestas razonables para la administración de la cooperativa, en bienestar de los asociados.
- b. La publicidad debe estar dirigida a los delegados ratificados en las Reuniones Capitulares. La Cooperativa colocará en los murales informativos y en la página web, la lista de los delegados ratificados con el número de asociado, nombre y capítulo. La cooperativa no publicará información personal del delegado como número de cédula, números de teléfono, dirección de correo electrónico, lugar de trabajo y dirección residencial.
- c. Los aspirantes a cargos directivos no podrán realizar su campaña publicitaria en medios de comunicación masivos (televisión, radio, prensa, redes sociales, entre otros). Se exceptúa el envío de publicidad a contactos personales del candidato a través de APP (aplicativos) de mensajería de texto, imagen y audio.
- d. Los aspirantes a cargos directivos no podrán distribuir publicidad o artículos promocionales dentro de las oficinas de la cooperativa.
- e. La publicidad no debe contener información que implique menoscabo o desprestigio de la Cooperativa, sus directivos, administrativos o de los otros candidatos.

CAPÍTULO IV PROCESO DE VOTACIÓN

Artículo 17: La Junta de Directores publicará en la convocatoria la forma en que se realizará la votación para escoger los cargos directivos, la cual podrá ser manual o electrónica.

Artículo 18: La Junta de Directores, durante el desarrollo de la Asamblea presencial, podrá cambiar la forma de votación de electrónica a manual, cuando ocurran situaciones de fuerza mayor que impidan realizar la votación en forma electrónica.

Artículo 19: La votación manual para la elección de los cargos directivos se realizará a través de papeletas de votación, las cuales se entregarán en el recinto en donde se celebra la asamblea, pero será llenada solo en el momento de la votación; si por alguna razón el asociado llena incorrectamente su papeleta, le será entregada una nueva, siempre y cuando regrese la original.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones, iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas a la hora señalada.
- b. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes enunciadas en el Orden del Día.
- c. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.
- d. Serán anuladas las boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas.
- e. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos con la lista de delegados asistentes. De existir más, la diferencia será eliminada al azar.

Artículo 20: la votación electrónica para la elección de los cargos directivos se realizará a través de un formulario electrónico, el cual será publicado al momento en que se dé inicio al proceso de votaciones. Este formulario podrá ser de propiedad de la cooperativa o alquilado a un tercero y deberá contar con un grado de seguridad aceptable, que permita guardar los resultados, generar reportes estadísticos, manteniendo el voto secreto. Este formulario deberá tener una opinión técnica del Jefe de TI y/o Programador de la Cooperativa.

Una vez concluido el período de presentación de los candidatos postulados, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones, que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

- a. Se enviará o pondrá a disposición el formulario de votación electrónica.
- b. Se procurará que el formulario controle la cantidad máxima de votos que se podrá emitir en cada estamento o de lo contrario se deberá hacer la observación a los delegados.
- c. El delegado podrá votar hasta por la totalidad de vacantes enunciadas en el Orden del Día.
- d. Será anulado el voto para ese estamento, cuando el delegado seleccione más de la cantidad de candidatos enunciados.
- e. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos con la lista de delegados que ejercieron su voto electrónicamente. De existir más, la diferencia será eliminada al azar.

CAPÍTULO V COMISIÓN DE ELECCIONES

Artículo 21: La Junta de Directores nombrará La Comisión de Elecciones, la cual será la responsable de organizar este proceso, desde el momento de su instalación hasta su conclusión cuando presente el informe final, en la reunión de evaluación de las Comisiones de Asamblea (COMASA).

Artículo 22: La Comisión de Elecciones tendrá los siguientes objetivos:

- a. Motivar la participación de los delegados en el proceso de postulación, con el propósito de lograr la cantidad mínima de vacantes requeridas.
- b. Asegurar que los delegados hábiles hagan uso del derecho cooperativo de elegir y ser elegido.
- c. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento de la Ley Cooperativa, el Estatuto y este u otros Reglamentos relacionados.
- d. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con transparencia, honradez y libertad.

Artículo 23: La Comisión de Elecciones estará integrada por tres (3) asociados no delegados, con comprobada trayectoria cooperativista, quienes ocuparán el cargo de presidente, vicepresidente y secretario, el auditor interno como apoyo técnico y un (1) miembro de la Junta de Vigilancia, quien será el responsable de fiscalizar el proceso. Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, la Comisión de Elecciones podrá solicitar personal administrativo de apoyo, como soporte técnico, para el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, la Comisión de Elecciones podrá solicitar personal administrativo de apoyo, como soporte técnico, para el manejo de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones en conjunto con la Junta de Directores, cuando lo amerite, establecerán la cantidad de observadores que podrán participar como testigos del proceso de conteo de los votos. Estos observadores podrán ser externos o asociados. El número de observadores dependerá de las circunstancias del momento, tales como medidas sanitarias o de aforo y de la modalidad en que participarán, sea presencial o presencial con participación virtual.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones se instalará quince (15) días antes del inicio de las reuniones capitulares.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Coordinar el proceso de elección a cargos directivos.
- b. Establecer el plan de trabajo y cronograma del proceso de elección a cargos directivos que incluya:
 - i. El procedimiento para hacer la apertura del proceso de elección.

- ii. El mecanismo para la verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos.
- iii. El procedimiento para realizar las postulaciones.
- iv. El procedimiento para realizar el proceso de votación.
- v. El procedimiento para realizar el conteo de los votos.
- c. Informar sobre las vacantes a cargos directivos indicadas en la Pre Memoria, a través de los canales de comunicación establecidos en la cooperativa.
- d. Proclamar a los ganadores en los diferentes Estamentos.
- e. Confeccionar el Acta de Escrutinio con los resultados finales.
- f. Actuar con imparcialidad, independencia, objetividad y transparencia durante el ejercicio de su cargo.

Artículo 27: La Comisión de Elecciones dejará constancia de los resultados finales, mediante un acta que será confeccionada el mismo día del evento, en el Recinto de la Asamblea Ordinaria por Delegados.

CAPÍTULO VI PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES

Artículo 28: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tal fin.

Artículo 29: Después de la proclamación de los Directivos Electos, el Presidente de la Junta de Directores, o quien éste designe, realizará la juramentación correspondiente.

CAPÍTULO VII INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Artículo 30: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 31: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la JUDI cuando lo considere necesario.

Aprobado por la Junta de Directores el 26 de abril del 2017, reunión No. 1621, acuerdo No. 16 y modificado en la reunión No. 1818 del 12 de mayo del 2021, acuerdo No. 22. Regirá a partir de su aprobación.

Profesor Felipe Espinosa
Presidente
Junta de Directores

Profesor Alberto I. Licea
Secretario
Junta de Directores

Reglamento Interno de Debates Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados Modalidad Presencial y Presencial con Participación Virtual

Objetivo: Normar el procedimiento para el desarrollo del debate en las Reuniones Capitulares y en la discusión de los temas que son competencias exclusivas de la Asamblea, establecidos en el artículo No. 43 de la Ley 17.

Participación

Artículo 1: El asociado que desee hacer uso de la palabra en reuniones con presencia física, deberá levantar la mano y acercarse al micrófono preparado para tal fin. Cuando la reunión sea presencial con participación virtual, el asociado podrá levantar la mano digitalmente o a través de un mensaje de texto o solicitándolo verbalmente.

Artículo 2: El Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que se produzcan las solicitudes.

Artículo 3: Al hacer uso de la palabra, el asociado dará su nombre completo y su número de asociado. El Presidente solicitará al asociado que cumpla con este requisito. La Junta de Vigilancia podrá advertir a la presidencia, cuando no se esté cumpliendo con el mismo.

Artículo 4: Los asociados podrán hablar hasta dos (2) veces para referirse a un mismo punto del tema. Cada intervención será por separado y deberá limitarse a dos (2) minutos. El Presidente de la asamblea permitirá que todos los asociados que lo soliciten, hagan uso de la palabra en su primera intervención, para luego dar paso a los que deseen una segunda intervención.

Artículo 5: Cumplidos los dos (2) minutos de uso de la palabra, de ser necesario, un miembro de la Junta de Vigilancia interrumpirá para advertir a la presidencia que ha terminado el tiempo otorgado al asociado. El Presidente suspenderá el uso de la palabra.

Artículo 6: En caso de Proposiciones, las mismas deberán ser secundadas y el proponente podrá intervenir por cinco (5) minutos sustentándola, y hasta dos (2) intervenciones más de dos (2) minutos cada una, cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 7: El Presidente indicará al asociado en uso de la palabra, que está fuera de orden, cuando lo expuesto no guarda relación con el tema que se está tratando. Podrá indicar al asociado que, si es un tema de competencia de la asamblea, lo podrá presentar en asuntos varios.

Artículo 8: Las proposiciones y resoluciones serán sometidas a discusión y a votación.

Artículo 9: El Presidente tiene el derecho a considerar un tema suficientemente discutido en cualquier momento y someterlo a votación.

Presentación de Resoluciones

Artículo 10: La Junta de Directores someterá a consideración de la Asamblea, Resoluciones sobre asuntos de su competencia y las que estime conveniente para el mejor desarrollo y progreso de la Cooperativa, que hayan sido

presentadas en el punto respectivo del Orden del Día (Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones de la Junta de Directores).

Artículo 11: Los asociados que tengan interés en que la Asamblea considere alguna resolución, la presentará por escrito a la Junta de Directores por lo menos ocho (8) días hábiles antes de la Asamblea. La Junta de Directores la evaluará (legal, social y financieramente) y si la acepta, la presentará con o sin modificaciones y como propia a consideración de la Asamblea.

Artículo 12: Las resoluciones que fueron desestimadas por la Junta de Directores, podrán presentarse por escrito, sin modificaciones y debidamente secundadas por sus proponentes ante la asamblea en el punto de Asuntos Varios. La Junta de Directores la considerará, y si no riñe con lo establecido en la Ley y el Estatuto, la someterá a consideración de la Asamblea.

Artículo 13: La interpretación y cumplimiento de este Reglamento es facultad de la Junta de Directores.

Artículo 14: Los Aspectos no contemplados en este reglamento serán regulados por la Junta de Directores. Este reglamento podrá ser modificado por la Junta de Directores cuando lo considere necesario.

Modificado por la Junta de Directores el 02 de junio del 2021, Reunión No. 1821, acuerdo No. 18. Regirá a partir de su aprobación.

Profesor Felipe Espinosa
Presidente
Junta de Directores

Profesor Alberto I. Licea
Secretario
Junta de Directores



Reuniones Capitulares 2022 (modalidad virtual).



Asamblea por Delegados 2022 (modalidad virtual).



Capacitación Básica Virtual.



Donación en honor al Aniversario N°43, al Comedor Infantil Nueva Criatura Soy en Cristo Jesús.



Reunión de Instalación de los Comités de Apoyo.



Relevo por la Vida de FANLYC.



Recibimos Pasantía de la Cooperativa La Esperanza de los Campesinos.



Bienvenida a nuestro Ahijado de FANLYC Ian Beitía y su familia.



XI Encuentro Anual de Cumplimiento (modalidad virtual).



Reunión de Inducción para los integrantes de los Comités Capitulares y su enlace.



Conferencia Virtual Acciones Saludables para la Prevención del Cáncer.



Entrega de cintas en honor al Mes de la Prevención del Cáncer.



Reunión de Organos de Gobierno.



Recibimos Pasantía de la Cooperativa El Educador Herrerano COOPACEH, R.L.



Desfile en honor a la Fundación del Distrito de San Félix.



Recibimos Pasantía de la Cooperativa El Educador Bocatoreño COOPEBO, R.L.



Participación en el Concurso de Oratoria Comarcal.



Día Internacional de la NO Violencia



Entrega de obsequios en el Día del Hombre.



Celebración del Día del Educador en todos los Capítulos.



Encendida de Luces del Árbol de Navidad de Casa Matriz.



Celebración del Día de la Madre en todos los Capítulos.



Participación en Desfiles de Navidad.



Encuentro de Delegados 2023.



Bendición de nuevos autos.



Distribución de chocolates en San Valentín.



Sorteo electrónico del Concurso Apoyo Educativo.



Entrega de Primera partida de Apoyo Educativo 2023.



Entrega de obsequios en el Día de la Mujer.



Lectura de Buzones de sugerencia.



Recibimos Pasantía de Estudiantes de la Fac. de Economía de la UNACHI.



Capacitación Cooperativa Institucional.



Participación del Convivio Anual de UCACEP realizado en Ocú.



Reuniones Informativas de Delegados.



CACECHI, R.L.
¡Es para todos!

✕ **EXTRA
CASH!**

En tus PRÉSTAMOS



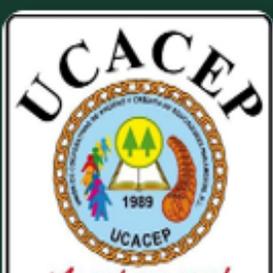
¡Solicita hoy tu préstamo, con los mejores beneficios!

*** Trámite sujeto a verificación de requisitos.

Promoción válida desde el 15 de julio al 15 de octubre del 2023***.

Contáctenos al
850-6150

www.cacechirl.com



¡La red que crece!

•CACECHI •COEDUCO •COESAN
•COOPACEH •COOPEBO •COOPEZUC

www.ucacep.com

UCACEP



CONCIENCIA VERDE
Sin planeta, no hay mañana

WWW.UCACEP.COM

